

UNIVERSIDAD FEDERAL DE INTEGRACION LATINOAMERICANA

Relaciones Internacionales e Integración

PETROBRAS y PDVSA en Ecuador (2008-2010)

Edwin Bladimir Aldana Chillo

**Foz do Iguaçu
2015**

Edwin Bladimir Aldana Chillo

PETROBRAS y PDVSA en Ecuador (2008-2010)

Monografía presentada como exigencia para obtención de grado de Bacharelado en Relaciones Internacionales e Integración de la UNIVERSIDAD FEDERAL DE INTEGRACION LATINOAMERICANA.

Orientador: Prof. Marcelino Teixeira Lisboa

**Foz do Iguaçu
2015**

FICHA CATALOGRAFICA

Aldana Ch. Edwin Bladimir

Petrobras – PDVSA en Ecuador 2008-2010. Edwin Bladimir Aldana Chillo.

54 p.; 30 cm

TCC (Trabajo de Conclusión de Curso)

UNILA – Foz do Iguaçu/PR, 2º Sem. 2015.

Orientación: Prof. Dr. Marcelino Teixeira Lisboa.

Referencia Bibliográfica: p. 54.

Palabras clave: Petrobras, PDVSA, Ley de hidrocarburos, Ecuador.

CDU:

Edwin Bladimir Aldana Chillo

PETROBRAS y PDVSA en Ecuador (2008-2010)

Trabajo de conclusión de curso de graduación presentado al Instituto Latinoamericano de Economía Sociedad y Política de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana como requisito parcial para la obtención do título de Bacharel en Relaciones Internacionales

Defensa en Foz do Iguaçú ____ de _____ de _____.

BANCA EXAMINADORA

Prof. Dr. Lucas Kerr de Oliveira
UNILA

Profa. Dra. Renata Peixoto de Oliveira
UNILA

Orientador: Prof. Dr. Marcelino Teixeira Lisboa
UNILA

Dedico este trabajo a mis dos ángeles guardianes, Hortensia y Stalin "In Memoriam", a mis padres Pepita y Ángel, mis hermanos Germania y Javier y mi familia, por su apoyo incondicional puesto que sin ellos este trabajo y muchos de mis sueños no se realizarían.

AGRADECIMIENTOS

Es difícil agradecer a todas las personas que de algún modo, en los momentos de tranquilidad como de desespero, hicieron o hacen parte de mi vida, por eso primeramente agradezco a todos de corazón.

Dedique este trabajo "in memoriam" a mi abuelita materna (Hortencia) y a mi hermano (Stalin) y aprovecho para agradecerles, estén donde estén. Infelizmente, a mi abuelita la perdí en el proceso de este camino y a mi hermano antes de comenzar este viaje. Recuerdo a los dos como un eje principal en mi lucha de todos los días, sus palabras de aliento están presentes todos los días. Si de algo estoy seguro es que ambos se sentían orgullosos con cada paso en mí andar, con cada logro y meta concluida, por eso y mucho más estoy eternamente agradecido.

A mis Padres, sobre todo a mi madre, que siempre me apoyo y confianza en los estudios y en las horas difíciles. Inconscientemente fue ella la que me motivo a emprender este viaje a ella dedico este triunfo.

Agradezco a mis hermanos, Germania y Javier, que por más difícil que hayan sido el camino, siempre estuvieron ahí con palabras de aliento, con paciencia y confianza.

A mis Sobrinos, Miguel, Ángeles, Jeremy, Analía, Johan, porque día a día fueron el motor para seguir adelante, mi reflejo para que puedan llegar más lejos.

Agradezco a mis Tíos, Fany, Claudio, Galo, Ika, por sus palabras en los momentos difíciles y por el respaldo día a día.

A mis primos y primas, Alex, Dany, Fabricio, Geoconda, Fernando, Nixon mi generación de lucha y compañía gracias por todos sus mensajes de aliento. A la nueva generación, Dayana, Geomara, Johana, Camila y Mykel, pueden lograrlo.

Agradezco a todos los que estuvieron presentes en mi trayectoria académica: compañeros como, Los Putines, Los Perrones, Allison, Raphael, Diego y Lucas. Y a todos los que contribuyeron con su fuerza, consejos, ayuda y colaboraciones. Jamás olvidare por los momentos compartidos y sentiré mucho su falta.

Agradezco a mi amable orientador, Marcelino, por la paciencia y apoyo en momentos de crisis, conseguir corregir mis textos y por ser un excelente profesor y profesional, en el cual me reflejo. Y mis profesores por su desempeño con dedicación a las aulas ministradas, por el apoyo con referencias académicas y las fuerzas que me daban en momentos de desespero y por confiar en mí. No solo por haberme enseñado, pero si por ser amigos más que maestros.

ALDANA CH., Edwin Bladimir. **Petrobras y PDVSA en Ecuador (2008-2010)**. 2015. 55p. Trabajo de Conclusión de Curso, Graduación en Relaciones Internacionales e Integración – Universidad Federal de Integración Latinoamericana, Foz do Iguaçu, 2015.

RESUMEN

Este trabajo aborda la actuación de Petrobras y PDVSA en Ecuador teniendo como foco el periodo 2008 a 2010. La pregunta de investigación es: ¿Por qué Petrobras decidió dejar de actuar en el país y PDVSA continuo con su actuación en el país? La hipótesis es que situaciones relacionadas a la política externa, al planeamiento de las empresas y la reforma de ley de hidrocarburos definieron las decisiones de una empresa continuar y otra salir. Como aporte conceptual y teórico se utiliza el modelo de tercer ajedrez de Sarfati, principalmente los conceptos de poder estructural y poder brando. Se concluyó que el caso de Petrobras hubo gran influencia de la ley de hidrocarburos, poca influencia de la política externa, en cuanto al planeamiento de la empresa influyó parcialmente en la decisión de la empresa en salir del Ecuador. En cuanto PDVSA hubo gran influencia de la ley de hidrocarburos, poca influencia del planeamiento de la empresa, en cuanto a la política externa influyó parcialmente en la decisión de continuar actuando en Ecuador.

Palabras Clave: Petrobras; PDVSA; ley de hidrocarburos; Ecuador.

ALDANA CH., Edwin Bladimir. **Petrobras e PDVSA no Equador (2008-2010)**. 2015. 55p. Trabalho de Conclusão de Curso, Graduação em Relações Internacionais e Integração – Universidade Federal da Integração Latino-americana, Foz do Iguaçu, 2015.

RESUMO

Este trabalho aborda a atuação da Petrobras e da PDVSA no Equador, tendo como foco o período de 2008 a 2010. A pergunta de pesquisa é: porque a Petrobras decidiu sair do país e a PDVSA decidiu continuar? A hipótese é que as situações relacionadas com a política externa, com o planejamento das empresas e com a reforma da lei de hidrocarbonetos definiram as decisões de uma empresa continuar e a outra sair. Como aporte teórico conceitual, utiliza-se o modelo do terceiro xadrez de Sarfati, principalmente os conceitos do poder estrutural e poder brando. Concluiu-se que, no caso da Petrobras, houve grande influência da lei de hidrocarbonetos, pouca influência da política externa, ao passo que o planejamento da empresa influenciou parcialmente na toma de decisão da empresa em sair do Equador. Sobre PDVSA, houve grande influência da lei de hidrocarbonetos, pouca influência do planejamento da empresa, enquanto que a política externa influenciou parcialmente na decisão da empresa de continuar atuando no Equador.

Palavras-chave: Petrobras; PDVSA; lei de hidrocarbonetos; Equador.

SUMÁRIO

LISTA DE SIGLAS	7
INTRODUCCIÓN	10
1 MARCO TEORICO y CONCEPTUAL.....	12
1.1 ¿Qué es una EMN?.....	12
1.2 Poder Estructural.....	16
1.3 Poder Brando (Soft power).....	19
1.4 Conclusión de Capítulo	23
2 EMNS Y ESTADO.....	24
2.1 PETROBRAS	24
2.1.1 Petrobras en Ecuador.....	27
2.2 PDVSA	30
2.2.1 PDVSA en Ecuador.....	33
2.3 NORMATIVAS JURÍDICA ECUATORIANA	35
2.3.1 Nueva Constitución 2008	35
2.3.2 Reforma de Ley de Hidrocarburos	36
2.3.3 Renegociación de Contratos Petroleros	37
2.4 ESTADOS CON SU POLÍTICA EXTERNA	39
2.4.1 Ecuador.....	39
2.4.2 Venezuela	41
2.4.3 Brasil	42
2.5 CONCLUSIÓN DE CAPÍTULO: UN ANÁLISIS	43
CONCLUSIÓN.....	48
BIBLIOGRAFIA	51

LISTA DE SIGLAS

ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
BNDES	Banca Nacional de Desarrollo Social y Económico
EMNs	Empresas Multinacionales
EP PETROECUADOR	Empresa Publica Petróleo Ecuador
FMI	Fondo Monetario Internacional
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
OIGs	Organismos Internacionales Gubernamentales
ONGs	Organismos No Gubernamentales
OMC	Organización Mundial del Comercio
PDVSA	Petróleo de Venezuela S.A
PETROBRAS	Petróleo Brasil S.A
RI	Relaciones Internacionales
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo identificar la influencia de las empresas multinacionales (EMNs) en el Estado ecuatoriano respondiendo a la pregunta de investigación: ¿Por qué Petrobras decidió salir del Ecuador y por qué PDVSA continuó con sus funciones dentro del país? La hipótesis es que una empresa salió y otra permaneció debido a la política externa de los países, a los planeamientos a los estratégicos de las EMNs que influyeron en las decisiones.

Este trabajo puede ser considerado de relevancia debido al poco estudio existente dentro del área de relaciones internacionales, lo que lo hace ser un desafío debido a la mezcla de temas que nunca se pensarían tuvieran una correlación para explicar la influencia dentro del ámbito interno de un país. Lo que se transforma en un precedente dentro del estudio del área de las relaciones internacionales, que surge de la experiencia personal del autor en una región donde la explotación petrolera se vive a diario, con el flujo de personas extranjeras y donde su población tiene que lidiar con estos cambios que son efectuados desde lo más alto del Estado. La necesidad de tener una respuesta a una pregunta que muchas personas moradoras de la región se hacen “Al inicio de la era petrolera teníamos gringos, con el tiempo llegaron los brasileros y ahora tenemos a venezolanos”.

En cuanto al marco conceptual, se analizara el concepto de las empresas multinacionales como un nuevo actor en el sistema internacional, mediante explicación sujeta a una teoría desarrollada al transcurso del trabajo expuesta por Sarfati. Dentro de este contexto, las principales formas de influencia de las EMNs sobre los Estados se dan a través de su poder estructural y su poder brando. El poder estructural, está ligado a la importancia de la empresa en las economías y políticas nacionales, por otro lado el poder brando es la capacidad de conseguir resultados de su preferencia sin obligarlas a nada. En cuanto a la ligación entre el marco conceptual y las variables presentadas en la hipótesis – política externa, planeamiento de las empresas y la ley de hidrocarburos – el argumento inicial de este trabajo donde el poder estructural está ligado a la política externa de los países, el poder brando al planeamiento delas empresas y la reforma realizada a la ley de hidrocarburos como un factor determinante de esta variación.

También, será desarrollada la importancia del papel que las multinacionales

juegan como actores en el escenario internacional, conjuntamente presentando cual fue el papel histórico que Petrobras ha tenido en el Ecuador y el ingreso de PDVSA al país, mediante la inversión mixta de 70% Petroecuador y 30% PDVSA que sería el resultado de la empresa Rio Napo. La conformación de las empresas mixtas ocurrió a lo largo de los años 1990 recordando el auge de la corriente neoliberal. La expansión de las empresas transnacionales y los impactos de las mismas refleja una serie de eventualidades a lo largo de su trayectoria en el país, poniendo así en debate una serie de cuestiones como el estado referente a las licitaciones para con estas empresas mixtas.

El trabajo está realizado con una metodología cualitativa, por lo cual, será desarrollado con diferentes métodos: Análisis de contenido y el estudio de casos, lo cual será una articulación de toda la información adquirida. Se considera que las variables explicativas empíricas son la: a) política exterior y b) el planeamiento de las empresas. Las variables teóricas son: a) el poder estructural y b) el poder brando. La ley de hidrocarburos es lo que se considera la manifestación cualitativa del evento. Estas son las variables independientes y la variable dependiente es la decisión de las empresas de salir o permanecer en Ecuador.

El trabajo posee, después de la introducción y los caracteres pre-textuales, tres partes que están encaminados para ser la base de esta investigación. Primeramente será desarrollado un abordaje teórico conceptual, mediante una conversa de diferentes autores de una misma línea teórica. Por consiguiente, se describe el objeto de estudio como tal, empezando por una conceptualización de las empresas multinacionales a ser estudiadas PDVSA y PETROBRAS, donde se detallará sus inicios en el país, su trayectoria y sus planeamiento estratégicos como empresa, también se desarrollará un estudio de las directrices de la política externa de cada país y la normativa jurídica de Ecuador donde constarán tópicos importantes de la nueva constitución en el 2008, la reforma a la ley de hidrocarburos y por último la renegociación de los contratos petroleros. Después de destacados esos temas, es realizada un análisis.

Finalmente, en tercer lugar consta, una conclusión que será efectuada teniendo en cuenta el análisis, el objeto de estudio y sus variables teóricas y empíricas que serán presentadas para la aceptación o negación de la hipótesis planteada.

1 MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

Durante el transcurso de este capítulo será presentada la definición conceptual de Empresa multinacional (EMN), conceptos teóricos de poder estructural y poder brando, finalizando con una conclusión haciendo referencia estos aspectos con las variables presentados del objeto de estudio.

1.1 ¿Qué es una EMN?

Las empresas multinacionales (EMNs) poseen una identidad nacional con posibilidades de encontrarse en otro territorio y desarrollan técnicas de expansión mucho más simple y sofisticada a los modelos arcaicos de desarrollo (COSTA, 2011: 6). Poseen una matriz en un solo país y tienen actuación en diversos países. Son grandes países que instalan sucursales en otros países en busca de nuevo mercado consumidor, con respaldo de contar con energía, materia prima y mano de obra más barata.

Las EMNs se caracterizan por tener su escenario de actuación global. Lo importante de una empresa es que sin importar su tamaño, consiga superar las barreras y entienda el mundo globalizado como el escenario actual donde debe desarrollar sus acciones empresariales, lo que le permitirá ser competitiva y consiga crecer dentro del éxito que caracteriza a la EMN. Debe tener bien claro, su estrategia y objetivos, y centrarse en ventajas competitivas razonables (DE LEON, 2009: 341).

El desarrollismo¹ fue un proceso en la década de los años setenta, donde América Latina pasaba por un plan de industrialización, la condición fue incentivar la entrada de subsidiarias de EMNs en la región para la generación de conocimientos tecnológicos, que beneficien a su creciente. Las primeras empresas que se instalaron en la región tenían una modelo de producción fordista² adaptándose a las formas de

¹ El modelo desarrollista se guió por la teoría económica de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Esta teoría articuló a este modelo en torno a una concepción que atribuía a los estados una capacidad de producir un desarrollo económico y social prometedor por medio de una modernización industrial acelerada. Por ende, éste modelo tuvo como objetivo lograr “una industrialización que condujera a la auto sustentación económica” Disponible en: <http://desarrollismoenlacepal.blogspot.com.br/>

² Organización del trabajo diferenciada (aumento de la división del trabajo). Profundización del control de los tiempos productivos del obrero (vinculación tiempo/ejecución). Reducción de costos y aumento de la circulación de la mercancía (expansión interclasista de mercado) e interés en el aumento del poder adquisitivo de los asalariados (clases subalternas a la élite). Políticas de acuerdo entre obreros

organización de trabajo de cada país (CEPAL, 2009: 5-6).

Para la Organización Internacional del Trabajo, las EMNs pueden contribuir a una utilización más eficiente del capital, de la tecnología y de la mano de obra, así como al incremento de las oportunidades de empleo, a una mejora del nivel de vida y a la satisfacción de las necesidades básicas en los lugares en que despliegan su actividad. Sin embargo, sus actividades también pueden suscitar preocupación en términos de su conducta en materia de cuestiones laborales y de política social, y de sus relaciones con los países de acogida.

Para Sarfati (2006: 65-68) el problema de las concepciones marxistas (el modo de producción se refleja a la forma con que la sociedad organiza a sus actividades productivas y dentro de eso incluye las relaciones sociales de producción) e neo-marxistas se centra en la falta de la comprensión de la naturaleza transnacional de las EMNs, pues las empresas son vistas como el grande error de la desgracia de los países periféricos. Justifica la naturaleza transnacional como, un “poder independiente del otro”, que toma sus decisiones no en función de intereses políticos nacionales y si en función de intereses económicos particulares a los de sus accionistas. El error de esta teoría está en ignorar el papel de los actores internacionales.

Así mismo, el autor cita y critica a Strange³ donde afirma que el poder de las EMNs es casi limitado, indicando que vivimos en una época donde los Estados, son descuidados del poder, principalmente en el ámbito económico. Las empresas actúan como negociadores internacionales en relación a los otros Estados minimizando la centralidad de los Estados en la política internacional. Sarfati relativiza la afirmación de Strange, destacando que no se debe olvidar que los Estados son los actores fundamentales de las relaciones internacionales, sabiendo que cualquier negociación económica internacional, son ellos los que participan en las rondas, son quienes votan y firman el acuerdo definitivo. Los Estados crean reglamentación (acuerdos internacionales), que son que da la estructura para las operaciones de las EMNs

organizados (sindicato) y el capitalista. Disponible en:
<https://nociendesdeconomiaeyempresa.wordpress.com/2012/10/24/el-fordismo-la-produccion-en-cadena-que-puso-en-marcha-henry-ford/>

³ Susan Strange académica británica muy influyente en materia de la Economía Política. Primera mujer que presidió la International Studies Association y tuvo un papel decisivo en la creación de la British International Studies Association. Fue una de las mayores activistas de la integración de la Economía y la Política Internacional.

(SARFATI, 2006: 69).

Los países que alcanzaron un cierto grado de madurez económica, cuentan con sus multinacionales para alcanzar los objetivos nacionales. Los gobiernos motivan mediante políticas económicas y comerciales, a estas empresas a invertir en el exterior para ayudar a mantener la participación nacional en el mercado mundial (GILPIN, 2002: 270). El mercado principal de las EMNs sigue siendo el de su país de origen, y las políticas de los gobiernos de esos países tienen mayor peso de que las decisiones de los gobiernos de los países receptores (GILPEN *apud* SARFATI, 2006).

Cuanto al Neo-Realismo, Sarfati destaca que esta teoría es incapaz de reconocer la naturaleza transnacional de las empresas y acaba por considerar el poder de las EMNs limitadas a la esfera del juego político local de actuación en cada país. También considera las EMNs como apenas un instrumento de poder de los Estados, pero podemos ver que las EMNs son actores fundamentales de las relaciones internacionales que influyen las negociaciones económicas internacionales (SARFATI, 2006: 67-68).

Para entender la lógica de acción de las EMNs, Sarfati las divide en razones pro-activas y reactivas. Las razones pro-activas son aquellas asociadas a las motivaciones internas de la empresa, teniendo en cuenta beneficios fiscales, por lo que son atraídas a entrar en un determinado país con exenciones fiscales⁴ ofrecidas por determinado gobierno. Igualmente, Sarfati toma en cuenta la teoría del ciclo-producto de Vernon, donde según Vernon (*apud* SARFATI, 2006) los productos pasan por un ciclo de desarrollo, siendo inicialmente vendidos en el mercado del país de origen de la empresa, pasando a ser exportado para otros mercados al recorrer del tiempo. Cuando el producto cumple su maduración él es consumido en su mercado natal y exportado.

Referente a las razones reactivas, son caracterizadas por la presión de la competencia, cuando nuevas empresas pueden entrar en el mercado de la empresa que quiere internacionalizarse enfrentando verdaderamente los competidores en todos los mercados. El exceso de la producción en el mercado externo puede ser visto como una forma de desaparecer este exceso de producción. Declino de ventas

⁴ Exoneración del pago de los tributos, con carácter permanente o temporal, en los casos y las condiciones que la ley reguladora de cada impuesto establece; unas veces atendiendo a la naturaleza del sujeto pasivo; otras, en atención a las circunstancias que concurren en los bienes o en las operaciones que constituyen el hecho o la base imponible.

domésticas, la demanda interna cae y la empresa pasa a usar el mercado externo como una forma de compensar esa pérdida temporaria. (SARFATI, 2006: 70-73)

La globalización fue una de las causas de la internacionalización de las empresas, vista como un proceso correspondiente a una directriz histórica de aproximación de los pueblos del mundo, estimulada por el desarrollo tecnológico.

La globalización de los mercados se refiere al proceso de fusión de los mercados domésticos en un inmenso mercado mundial, siendo este mercado mundial acelerada por los mismos Estados, reduciendo sus barreras tarifarias y no tarifarias a través de negociaciones multilaterales, como la OMC y en acuerdos regionales como el MERCOSUR, ALCA y a través de acuerdos bilaterales, desarrollados en acuerdos de libre comercio entre dos países. (SARFATI, 2006: 76).

Las empresas aprendieron que la globalización tiene convertido a las alianzas como una herramienta básica para la sobrevivencia en un ambiente cada vez más inestable (OHAME *apud* SARFATI, 2006).

Las EMNs exigen un gobierno hospedero estable, donde su relación es de carácter político, no hay duda de que de una u otra manera acaban interfiriendo en asuntos internos. Lo que las EMNs más desean es una estabilidad política y no una forma específica de gobierno, es por ellos que encontramos en el mundo en desarrollo alianzas de conveniencia entre EMNs y gobiernos locales de diferentes matices (GILPIN, 2002: 277).

Las EMNs hacen lobby⁵ dentro de cada país para reglamentar que sea favorable al ambiente de negocio, la lógica de la globalización, ha perfeccionado la lógica de la acción de las EMNs en las relaciones internacionales impulsando dos fenómenos: la auto-reglamentación y el lobby transnacional.

La auto-reglamentación, es una iniciativa construida por las propias empresas se auto-imponiendo reglas que generalmente son más duras que las reglas nacionales. Un ejemplo es un contexto en que las empresas son forzadas a institucionalizarse y a formar alianzas, para la construcción de reglamentaciones en un contexto de integración regional, como el MERCOSUR. Las empresas tienden a favorecer la construcción de regímenes que faciliten el funcionamiento de sus mercados reduciendo sus costos de transacción. Se trata de padrones para bienes y

⁵ Es definido en el ámbito de la ciencia política como la influencia de cierto procedimiento de toma de decisiones políticas, de acuerdo con una orientación e interés, ya sea social o económica. Disponible en: <http://www.marketingdeconteudo.com.br/comunicacao-corporativa/afinal-o-que-e-lobby/>

servicios, reconocimiento multilateral y reglas e instrumentos de dominación relativos a derechos de propiedad intelectual. Las EMNs buscan transnacionalmente hacer lobby para que las reglamentaciones que le convengan sean aprobadas intergubernamentalmente (SARFATI, 2006: 82-84)

Los cambios continuos en las ventajas comparativas de las economías nacionales, el progreso en los transportes y en las comunicaciones y las políticas gubernamentales estimulan a las empresas a construir sus instalaciones productivas en los locales más ventajosos (GILPIN, 2002: 288)

Para Sarfati (2006, 85) las relaciones internacionales son Estado-céntricas y las EMNs no son negociadoras oficiales dentro del proceso de negociación. Pero lo que no quiere decir que las EMNs puedan actuar dentro de las reglas del juego, reconociendo que los Estados aún son el sujeto principal de las relaciones internacionales en el derecho internacional. Está en las EMNs utilizar todos los medios para convencer a uno o más Estados, a adoptar medidas que sean de su interés. No importa que no esté sentado en la mesa de negociación, siempre y cuando estén sus intereses resguardados.

1.2 Poder Estructural

“O poder, assim como o amor, é mais fácil de sentir do que definir ou medir”
(NYE, 2009: 25)

Según NYE y KEOHANE (1997: 25) el poder puede pensarse como una habilidad de un actor para conseguir que otras personas realicen algo que de otro modo no lo harían, que a su vez puede pensarse también en términos de control sobre los resultados. El poder es la capacidad de alcanzar las propias metas, afectando a otros para poder obtener los resultados deseados (NYE, 2009: 74).

Entonces, el poder estructural está asociado con la importancia de la empresa en las economías nacionales, economías que en mayor o menor grado, son estructuralmente dependientes del capital. El poder estructural tanto para los Estados como para los actores no estatales son claves para la formación y transformación de las estructuras internacionales (STRANGE *apud* SOUSA, 2013) resaltando la importancia de considerar los mercados, las empresas y demás actores no estatales

y de enfocar el análisis del sistema internacional en cuatro estructuras de poder (finanzas, producción, seguridad, conocimiento/tecnología)

El poder estructural es molde en el que se deberán hacerse las cosas, en el poder de conformar el accionar entre los Estados, de cómo se relacionar con la gente, o con las empresas y corporaciones. El poder relativo de una parte de una relación dada es mayor, si también determina las estructuras que enmarcan esa relación (SANAHUJA *apud* STRANGE, 2008).

El capitalismo internacional se ha expandido a través de un nuevo modelo, desde inicio de la década de 1990, bajo el concepto de la globalización, basado en antiguas redes mundiales de comercio y dentro de un sistema colonial de algunas naciones capitalistas poderosas, especialmente europeas, gobernando y explotando naciones extranjeras en territorios distantes. Destacando la importancia de ser extendido al nivel macro de poder, llamado de poder estructural, que administra la interacción sistemática en la sociedad y entre ellas, con la dirección de fuerzas económicas y políticas, pero también hace parte de nuevas fuerzas globales (CESARIO, 2012: 2-4).

En busca de intentar influenciar los Estados, las corporaciones⁶ multinacionales ejercen el poder estructural, que está asociado con la importancia relativa de la empresa en las economías nacionales, que en menor o mayor grado son dependientes del capital. De esta forma las empresas multinacionales están ligadas con el aporte de la empresa y con el movimiento del capital. Cuanto mayor sea la empresa, en términos globales, mayor deberá ser su poder estructural. Pero no quiere decir, que el poder estructural no es una medida absoluta y si relativa, o sea, una empresa debe ser más o menos poderosa en relación a un Estado, dependiendo del grado de dependencia estructural de este estado en relación al capital (CESARIO *apud* WOLF, 2012: 7-8).

El poder estructural de las empresas, puede ser medido por el valor del proyecto, impacto en generación de impuesto, generación de empleos directos e indirectos, dividendos políticos. Cuanto más fueran los numero en estos criterios (cantidad), mayor será la sensibilidad de un Estado a la acción de un EMN (SARFATI,

⁶ Se conoce con el nombre de corporación al “cuerpo” que conforman el conjunto de personas que se reúnen integrando una sola personalidad jurídica, con un fin que en general responde a un interés público o general, diferenciándose así en sentido estricto de otras asociaciones. Disponible en: <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/corporacion#ixzz3kMA3agre>

2006: 90-93).

La vulnerabilidad⁷ es referente a los costos y alternativas en relación a las actividades de la EMN, es decir, cuanto mayor fuera la economía de un país, incluyendo el tamaño del mercado, el poder de compra de sus consumidores, menor será la dependencia del capital del país. Cuanto más estable sea el ambiente de negocios existe más probabilidad de que un país este atrayendo inversión extranjera y participando de los negocios internacionales, conjunto a una estructura fiscal y jurídica que permitan la libertad del movimiento del capital y la previsibilidad vital para el planeamiento empresarial (SARFATI, 2006: 91-93).

Sarfati trabaja el concepto de tácticas relativas al poder estructural, vista como el ejercicio para la influencia de las EMNs en relación a los Estados asociados al poder estructural, basados en inducción y coerción. El poder estructural de las corporaciones, en relación a los Estados, está relacionada a las decisiones de entrada o salida de las empresas en países y la decisión de cerrar o abrir líneas de producción de servicios. En medio de estos debates regulatorios, ya sea nacional o internacional, esas decisiones aparecen en medio de dos grupos de tácticas: lobby y negociación internacional directa (SARFATI, 2006: 94).

En una Economía globalizada como en la que vivimos, los intereses de las empresas trascienden fronteras nacionales, pero en el ámbito de América Latina son pocos los grupos de coalición como la Consejo Empresarial de América Latina⁸ cuyo objetivo principal es estimular la participación de sus miembros en las corrientes de intercambio y cooperación, en todos los aspectos en los que la empresa privada pueda contribuir al fortalecimiento de sus vínculos recíprocos y al progreso socioeconómico de las respectivas naciones. (SARFATI, 2006: 94-99)

Las EMNs pueden actuar directamente como negociadores internacionales. Cuando una EMN negocia directamente con gobiernos nacionales la instalación de

⁷ Puede definirse como la desventaja de un actor que continua experimentando costos impuestos por acontecimientos externos aun después de haber modificado las políticas. La vulnerabilidad es importante para entender la estructura política de las relaciones de interdependencia, permitiendo focalizar a los actores que son los definidores de las reglas del juego. (NYE; KEOHANE, 1977: 29-34). La vulnerabilidad es el precio de escapar de un sistema o de cambiar de reglas de juego. El menos vulnerable no necesariamente sea el menos sensible. Depende de si las medidas son agradables para la sociedad y hasta qué punto son capaz de actuar con rapidez a estos cambios. También depende de la existencia de substitutos y si hay diversas fuentes del producto "materia prima" (KEOHANE, 2009: 254-256).

⁸ Ver <http://ceal.co/acerca/> visitado en 08/08/2015

una empresa X, éste está realizando una negociación directa internacional. A medida que los asuntos negociados en los foros internacionales se convierten cada vez más técnicos aumentan la participación directa de representantes de las empresas en dichos procesos, representantes de las industrias ofrecen informaciones técnicas y posicionamientos para afectar directamente a los resultados finales de las negociaciones.

Instalan también los comités técnicos, con un buen canal para ejercer dicha influencia directa, puesto que las empresas tienen recursos técnicos y financiero capaz de acompañar las negociaciones e para evaluar el impacto de la discusión y re direccionarla para su interés. Sin contar que, discusiones más técnicas acostumbran a sufrir una presión menor de la opinión pública.

A partir de estos conceptos, en este trabajo, poder estructural es entendida como la influencia que se asocia tanto la EMN Petrobras y PDVSA dentro de la economía nacional ecuatoriana, lo que le hacía de algún manera, ya sea en mayor o en menor grado de intensidad, estructuralmente dependiente del capital de la EMN.

Tanto PDVSA como Petrobras tienen un poder estructural que hace referente su tamaño empresarial, siendo estas, de muy alto referencia en área carburífica en América Latina y en el mundo. Pero también debe tomarse en cuenta la estabilidad del ambiente de negocios, que habla de un ambiente económico previsible, y de una estructura fiscal y jurídica que permita la libertad del movimiento del capital, lo que hace que previsible la mantención vital de un planeamiento para la empresa.

1.3 Poder Brando⁹ (Soft power)

“torcer mentes não é necessariamente melhor que torcer braços”

(NYE, 2009: 77)

Para NYE (2009, 76) el poder brando es hacer que los otros quieran lo que tú quieras, usando recursos como la atracción de sus ideas o la capacidad de establecer la pauta de una política de manera a expresar las preferencias de otros. Puede ser considerado de una manera más sutil, sin amenazas de una forma indirecta pero que

⁹ En la traducción para e español lo correcto es poder blando. Pero en este trabajo se conserva el termino original en la obra en portugués, por tratarse de un concepto: Poder Brando

va a traer los mismo resultados de como si estuviese usando un poder coercitivo, con la idea de admitir, adherir, hacer partícipe a las personas y sentirse respaldadas, con la plena confianza que pueda dar, para que en definitiva pueda lograr su objetivo

El poder brando se basa en la capacidad de dar forma a las preferencias de los demás, de una forma de atracción y seducción, en el mundo de los negocios envuelve ser el ejemplo y atraer a otros a hacer lo que quiere, es difícil ejecutarlo solo, pero si consigues que los demás compren tus valores tienen mayores posibilidades de conseguir el objetivo. Por ejemplo los líderes de los países autoritarios pueden utilizar comandos de coerción y de emisión para conseguir que hagan lo que quieren, por otro lado, los líderes de los países democráticos tienen que confiar en una mezcla de inducción y atracción, personalidad atractiva, que hará que se sientan respaldados, reflejados en una persona de carácter, con cultura y autoridad moral. Sin duda estos son los valores que los demás quieren seguir. (NYE, 2004: 3-4)

El poder brando es más fácil ser usado en los gobiernos democráticos, aunque demora para mostrar los resultados, y no es eficaz en muchos casos (NYE, 2009: 78) pero son los que han estado presentes en estos últimos años, que como también cita Nye un ejemplo claro de éste el poder brando del Vaticano.

El poder brando es considerado de acuerdo a su variedad de formas de obtener los resultados que desea (NYE, 2004:5) lo que es considerado como formas para esta obtención de resultados, será usado el adjetivo de recursos. La capacidad para lograr el propósito se encuentra en la naturaleza de la conducta y en la tangibilidad de los recursos, como poder de comando, que es la capacidad de cambiar lo que otros hacen, basada en coerción o inducción. Poder coactivo, capacidad de dar forma a lo que los otros quieren, basado en el atractivo de la cultura y los valores (NYE, 2004: 8). El poder brando de las EMNs es reflejado en la capacidad de conseguir los resultados de su preferencia completando personas al contrario de obligarlas.

El poder brando es más que persuasión, pues las personas son llevadas a concordancia por sentirse atraídas por aquello que determinado actor presenta. La atracción no casi siempre determina las preferencias de un determinado actor, pero puede influenciar el resultado deseado por el actor como el poder brando. Los actores no estatales tienen poder brando. El poder brando de las EMNs en las relaciones internacionales está ligada a la identidad del consumidor/cliente (nivel micro) e a los

Estados (nivel macro) con las actividades la empresa desarrollaba en el país (SARFATI, 2006: 102).

Según Sarfati todas las teorías de las Relaciones Internacionales, reconocen que las empresas pueden influenciar las preferencias de política externa de los Estados. Habrando en la corriente realista la influencia de las EMNs en las relaciones internacionales, son entendidas a través del uso del lobby en el proceso político interno que, teniendo un resultado positivo se reflejaría en acciones de política externa acordes a los intereses de las empresas. Por lo cual Realismo/Neo-Realismo, no considera a las EMNs como un actor que tenga influencia internacional, pero si, como una influencia dentro del proceso político nacional de cada país.

Dentro de un contexto intergubernamental para entender el juego de la negociación entre las empresas y los Estados, es necesario definir los intereses, tanto de las corporaciones como de los Estados en el área de comercio internacional. Los intereses de las EMNs están comprometidos con la sobrevivencia dentro del juego de los negocios internacionales, que sería, garantizar el lucro de la empresa, con un carácter a largo plazo. Por lo cual, la empresa debe pasar por una constante renovación de productos y servicios para garantizar la rentabilidad de sus negocios en un ambiente altamente competitivo cada vez más global (SARFATI, 2006: 117).

La continuidad de la empresa está ligada al interés del accionista (lucro), sin importar su estructura accionaria, siendo ésta: empresa es estatal, mixta, sociedades limitadas, anónimas o con capital negociado en la bolsa de valores. Cuando los intereses del accionista este en juego, la EMN buscara los medios para resguardarlo, porque estas corporaciones tienen el medio para garantizar la defensa de sus intereses. (SARFATI, 2006: 117).

Por otro lado, dentro del carácter de las relaciones económicas internacionales, se define a los intereses de los Estados basados dentro del poder político que los Estados poseen dentro del escenario internacional: aumento de la renta nacional (PIB), crecimiento económico, fortalecimiento estructural de su economía y finalmente, la estabilidad social para garantizar el atendimento de las demandas sociales y la estabilidad política de una país (SARFATI, 2006: 121-123).

Las EMNs en el ejercicio de su poder estructural y de su poder brando, reconocen los intereses de los Estados en el contexto de las relaciones económicas internacionales, con el objetivo de la obtención de sus intereses corporativos, de

continuidad y lucro, a media y largo plazo.

La identificación positiva, se desarrolla cuando el Estado para satisfacer uno o más de sus intereses básicos cede a atender al interés de la empresa de conservación de lucro. El poder brando de las EMNs es uno de los medios principales para la aceptación de esta identidad positiva a medida que son utilizadas técnicas que ayudan a aproximar los intereses estatales de los intereses corporativos.

Lo que significa que, si la empresa no fuera capaz de establecer el uso y construcción de su poder estructural y brando, es posible que la relación Estado empresa llegue a ser problemática, viendo que ninguno de las partes quiere ceder en el transcurso de la negociación.

Es de profundo interese para las EMNs construir una identidad positiva con cualquier Estados por las siguientes razones: para dar estabilidad y previsibilidad a los negocios en el país, para ganar apoyo del Estado en los foros Internacionales, y por último, para ganar apoyo del Estados frente a demandas de organizaciones sociales.

La identificación positiva permite que la empresa pueda continuar con sus negocios localmente lo que significa defender los intereses del accionista. También, para la conformación de coaliciones para llevar la empresa a otros países (caso no sea matriz), al apoyo de posiciones corporativas en foros internacionales, o ya sea como defensa de los intereses de la empresa contra demandas de OINGs, tanto en discusiones políticas nacionales o internacionales (SARFATI, 2006:123-125).

Cuanto mayor sea el poder brando de las EMNs mayor podrá ser su legitimidad, a medida que la empresa siga creciendo también debe crecer la inversión para aumentar su poder brando, sino, ésta será vista como un inconveniente y su espacio de mercado podrá desaparecer casi al mismo instante junto con su credibilidad (SARFATI, 2006: 126).

A partir de estos conceptos, en este trabajo, poder estructural es entendido como la capacidad que tiene las EMNs para obtener algunas preferencias en relación al Estado ecuatoriano, a través de su poder de atracción y seducción. La atracción no siempre determina las preferencias de las EMNs, pero sí, puede alterar en beneficio para sus intereses, como una vía demorosa pero que al final será gratificante. En sí el poder brando de las EMNs, pueden influenciar indirectamente el resultado deseado por ellas mismas.

El poder brando usado por las EMNs en las relaciones internacionales está relacionado a las identidades del Estado ecuatoriano, en un nivel marco, con referencia a las actividades que las EMNs desarrollaron en el país.

1.4 Conclusión de Capítulo

La EMN se caracteriza por poseer una identidad nacional con posibilidades de encontrarse en otro territorio y desarrollan técnicas de expansión mucho más simple. Poseen una matriz en un solo país y tienen un escenario de actuación global, lo importante de una empresa es que sin importar su tamaño, consiga superar las barreras y entienda el mundo globalizado como el escenario actual donde debe desarrollar sus acciones empresariales. Las empresas busca la reducción de costos, mano de obra e impuestos con el objetivo de ser más competitivas y de dominar el mercado al que se destinan sus productos y/o servicios.

A partir de estos conceptos, en este trabajo, poder estructural es entendida como la influencia que se asocia tanto la EMN Petrobras y PDVSA dentro de la economía nacional ecuatoriana, lo que le hacía de algún manera, ya sea en mayor o en menor grado de intensidad, estructuralmente dependiente del capital de la EMN.

Tanto PDVSA como Petrobras tienen un poder estructural que hace referente su tamaño empresarial, siendo estas, de muy alto referencia en área carburífica en América Latina y en el mundo. Pero también debe tomarse en cuenta la estabilidad del ambiente de negocios, que habla de un ambiente económico previsible, y de una estructura fiscal y jurídica que permita la libertad del movimiento del capital, lo que hace que previsible la mantención vital de un planeamiento para la empresa.

Con relación al poder brando, este es entendido como la capacidad que tiene las EMNs para obtener algunas preferencias en relación al Estado ecuatoriano, a través de su poder de atracción y seducción. La atracción no siempre determina las preferencias de las EMNs, pero sí, puede alterar en beneficio para sus intereses, como una vía demorosa pero que al final será gratificante. En sí el poder brando de las EMNs, pueden influenciar indirectamente el resultado deseado por ellas mismas.

El poder brando usado por las EMNs en las relaciones internacionales está relacionado a las identidades del Estado ecuatoriano, en un nivel marco, con referencia a las actividades que las EMNs desarrollaron en el país.

2 EMNS Y ESTADO

En este capítulo se hará referencia específicamente al objeto de estudio, las variables empíricas, comenzando por una explicación breve sobre la historia y actuación de las EMNs (Petrobras y PDVSA) de manera general, el planeamiento empresarial y su actuación dentro del Ecuador, por consiguiente se analizará la reforma a ley de hidrocarburos basándose en la constitución de 2008 y su repercusión en las negociaciones de los contratos petroleros, se considerará también la política externa de los países, de la misma forma se efectuará una conclusión de capítulo donde se tomará en cuenta estos aspectos conjuntamente con los aspectos teóricos.

2.1 PETROBRAS

Petróleo Brasil S.A. fue creada en 1953 en la presidencia de Getúlio Vargas¹⁰. La empresa recibió el monopolio de la explotación petrolífera en Brasil con lo que inició sus actividades. Ya en la década de los setenta el incremento de la actividad económica en Brasil implicó un retroceso respecto del autoabastecimiento logrado en la década anterior, situación que a más del aumento de los precios internacionales colocó al ahorro energético y al desarrollo de la actividad petrolera domésticas en el centro de la agenda del gobierno. La historia de la compañía se encuentra designada por el desarrollo de capacidades para la explotación petrolera en aguas profundas, circunstancia que le ha permitido incrementar sustancialmente sus reservas, colocándose como una de las principales empresas con esta capacidad, teniendo como principal función dentro del pre-sal¹¹. (PETROBRAS, 2015)

El proceso de expansión en el ámbito internacional comenzó en 1972 a partir de la creación de Petrobras internacional S.A (Braspetro) que entre sus funciones tenía el administrar los negocios fuera del territorio brasileiro. Los lugares en donde

¹⁰ (1883-1954) fue presidente del Brasil. Permaneció en el poder por más de 15 años. La era Vargas fue marcada, al mismo tiempo, con un régimen dictatorial y por la creación de diversos derechos de los trabajadores, en los cuales consta, un salario mínimo, el carnet de trabajo y las vacaciones remuneradas. Fue llamado de "el padre de los pobres". Disponible en: http://www.e-biografias.net/getulio_vargas/

¹¹ Los hallazgos en el pre-sal se encuentran entre los más importantes en el mundo en la última década. La provincia del pre-sal se compone de grandes acumulaciones de petróleo ligero, de excelente calidad y alto valor comercial. Una realidad que nos coloca en una posición estratégica con respecto a la alta demanda de energía a nivel mundial. Disponible en: <http://www.petrobras.com.br/pt/nossas-atividades/areas-de-atuacao/exploracao-e-producao-de-petroleo-e-gas/pre-sal/>

empezaría su expansión hacia el extranjero fueron Colombia y el Golfo de México dentro del mercado regional, pero también fuera de la región, siendo, el norte de África, Irak e Irán. Aunque fue muy rápido su apertura dentro de los negocios en el exterior, este proceso se vio consolidado solo a finales de la década de los noventa.

En la misma línea histórica expuesta en el site oficial declara que, el auge de trabajos de Petrobras surge con la modificación de la enmienda constitucional en 1992 donde trataba la flexibilización del monopolio estatal de la actividad, como también dos años posteriores con el decreto de la Ley 9.478 donde reglamenta, regulariza el ingreso del capital privado nacional y extranjero a la explotación petrolera. Con estos antecedentes la empresa logro mantenerse en los lugares más altos dentro del mercado brasilero.

Según Magalhães (2009) la empresa Petrobras es formada por un conjunto de compañías que juntas constituyen el sistema Petrobras, siendo que dichas compañías anexas son independientes con sus propios directorios pero ligados a la sede principal de Petrobras. Según el artículo 64 de la ley nacional del petróleo (ley 9.478-97) Petrobras puede anexarse a diferentes empresas ya sea dentro del territorio como fuera, dispuesto a su vez que pueda ejercer sus funciones fuera del territorio nacional.

Actualmente Petrobras está compuesta por siete compañías anexas: Petrobras Química SA (Petroquisa); Petrobras Distribuidora SA (BR Distribuidora); Petrobras International Finance Company (PIFCO); Petrobras Transporte SA (Transpetro); Petrobras Gas SA (Gaspetro); Downstream Participações SA; Petrobras Energía Participaciones (Pepsa). La Pepsa tiene sede en Buenos Aires y desde ahí controla todas las operaciones de Petrobras en Argentina, Bolivia, Perú y Ecuador. Fue creada en abril de 2003, debido a incorporación de 58.62% del capital social de Perez Companc S.A por Petrobras. Con esta adquisición Petrobras también incorporó 39,7% del capital de la Petrolera Pérez Companc S.A y 19, 2% de propiedad de la Pecom Energía S.A. Con la aprobación legal los nombres pertenecientes a ésta empresa cambiaron de Pérez Companc S.A, para Petrobras Energía Participaciones S.A, de Pecom Energía S.A para Petrobras Energía S.A y de la Petrolera Pérez Companc S.A para Petrobras Exploração e Serviços S.A. (Magalhães, 2009: 92-94). Este carácter de Petrobras y las incorporaciones de otras compañías se caracterizan dentro de una EM, tal como fue desenvuelto en la parte conceptual de este trabajo.

En relación al planeamiento de la empresa, para Huerta y Ruiz (2012) el éxito de Petrobras se encuentra en diferentes factores garantizando la seguridad energética para los próximos 25 años, siendo así el principal factor la intervención del Estado en la política energética nacional como pieza fundamental; cuenta con una Planificación estratégica moldeada en su Plan de negocios quinquenal que será respetada por todos los ejecutivos y trabajadores de Petrobras al pie de la letra; otro factor importante es la firme legislación que permite la autoridad suficiente para revisión, fiscalización y sanción en sus órganos reguladores como la Agencia Nacional del Petróleo (ANP) teniendo como resultado que el gobierno federal brasilero tenga un control directo de sus recursos naturales; cuenta con un sistema financiero que otorga facilidades de crédito a las empresas proveedoras de Petrobras y una banca de desarrollo que financia los proyectos productivos de la empresa brasilera (BNDES¹²); por ultimo una política de internacionalización con el propósito de expandir sus relaciones comerciales con el exterior. El éxito de Petrobras es el conjunto de estos factores que han impulsado su desarrollo tanto nacional como internacionalmente (Huerta, Ruiz, 2012: 123-125).

Conforme al plan de Negocios 2008-2012 “Petrobras será una empresa integrada de energía, con una fuerte presencia a nivel internacional, especialmente en América Latina, operando enfocada en la rentabilidad y la responsabilidad social y ambiental”. Clave en su desarrollo aparece el objetivo de ampliar su operación en la industria petroquímica tanto en Brasil como en los otros países de América del Sur.

En lo que se refiere al Plan Estratégico 2009-2013 en el área de exploración y producción (E&P): Petrobras se plantea descubrir y apropiar reservas tanto en Brasil como en el exterior, manteniendo la reserva y su producción superior a quince años, más allá de garantizar el acceso a reservas y producción de gas natural de forma integrada con los mercados de Petrobras. Delimitar y desarrollar el pre-sal. Desarrollar el esfuerzo exploratorio en nuevas fronteras, dando como resultado la pretensión de invertir 15,9 mil millones de dólares en el área internacional (solamente 10% de la inversión total para este periodo), que a su vez involucra los siguientes segmentos: explotación y producción (79%), área de gas y energía (8%), sector de distribución

¹² El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), es una empresa pública federal, siendo el principal instrumento de financiación a largo plazo para las inversiones en todos los sectores de la economía, una política que incluye las dimensiones sociales, territoriales y medioambientales. Disponible en: http://www.bndes.gov.br/SiteBNDES/bndes/bndes_pt/ Accesado: 06 Octubre 2015.

(5%), gastos corporativos (1%) y otros (7%). Las inversiones por países para los próximos cinco años fue prevista de la siguiente manera: Estados Unidos (28%), nuevas oportunidades (22%), otros países (17%), Argentina (16%), Nigeria (12%) y Angola (5%). Según Petrobras estas inversiones priorizarán las siguientes regiones: Latinoamérica (especialmente Sudamérica), Golfo de México (parte estadounidense y mexicana) y oeste de África.

La empresa actúa de forma prioritaria en Brasil y Argentina, en los países de Sudamérica tiene foco en Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia y en los países africanos tiene foco en Angola y Nigeria. Pero manteniendo algunas áreas de negocios en los siguientes países: México, Cuba, Perú, Portugal, Senegal, Libia, Tanzania, Mozambique, Turquía, Irán, Paquistán e India.

Haciendo contraste con esto, en el Plan de Negocios 2011-2015 se prevé la aplicación del 95% de las inversiones (213.5 mil millones de dólares) en las actividades desarrolladas en Brasil y el 5% en las actividades del extranjero, contemplando un total de 668 proyectos.

Según Cevallos (2012) Petrobras ha mantenido relaciones con el Estado ecuatoriano desde 1996, año en el que la empresa empezó a adquirir petróleo ecuatoriano con ganancias aparentemente elevadas, fundamentadas en una realidad legal donde se favorecía a las petroleras con contratos de participación desfavorables para el gobierno, que no contaba con controles sobre impactos ambientales y los procesos de extracción. Las relaciones entre Ecuador y Brasil se intensificaron en el año 2002, donde Petrobras logró adquirir el 100% de las acciones de la compañía Ecuadortlc, adquiriendo a su vez los derechos de explotación del 70% del campo Palo Azul por un plazo de 20 años.

2.1.1 Petrobras en Ecuador

Petrobras, ingreso a Ecuador en 2002, al asumir las operaciones de la empresa argentina Pérez Companc (PECOM Energía, S.A.), que poseía la concesión de los bloques 18 y 31¹³ (Almeida, 2009: 28).

¹³ Según Petroamazonas el bloque 18 y Palo Azul está ubicado en la Provincia de Orellana, en el Cantón Joya de los Sachas, en la comunidad 25 de diciembre y la Alamoreña. En cuanto el bloque 31 es una zona petrolera que está ubicado en el Parque Nacional Yasuní. Disponible en: <http://www.petroamazonas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/rendicion-cuentas-informe-gestion-2012-actualizacion-anual1.pdf>. Accesado: 20 de Octubre de 2015

Para Cevallos (2012) después de Petrobras adquirir el bloque 18 unificado en el año 2002, ésta pudo desarrollar sus actividades de inversión y extracción con normalidad en Ecuador hasta enero del 2005, cuando la empresa suscribió un acuerdo de venta y asociación con una empresa japonesa TEIKOKU Oil, donde se especificaba que PETROBRAS transfería el 40% de la participación del bloque 18 a la empresa japonesa y esta, a su vez, entregaba el 40% de la participación del bloque 31 a PETROBRAS.

Durante el año 2006, en el mandato del presidente interino Alfredo Palacio fue modificado la ley de hidrocarburos, especificando acuerdos de explotación petrolera más equilibrados en el país. Esta nueva ley decretaba que el reparto de las ganancias provenientes de la extracción sería dividido equitativamente en 50% para cada una de las partes. También consiguió que el Gobierno ecuatoriano distinguiera mayores ingresos por parte de la actividad petrolera, ya que anteriormente las ganancias de los contratos con empresas petroleras eran repartidas en un 18% a Ecuador y 82% a las empresas extranjeras, en algunos casos (CEVALLOS, 2012: 22). En este mismo año es autorizado bajo acuerdo ministerial N°095 el cambio de nombre social de PECOM Energía a Petrobras, pero, cuatro años después esta empresa desapareció (ALMEIDA, 2009: 30).

Durante el año 2007, PETROBRAS invirtió alrededor de USD200 millones de dólares en el bloque 31, para extraer el petróleo y crear toda la infraestructura necesaria. La tensión entre Ecuador y PETROBRAS seguiría aumentando, ya que durante el mes de agosto del año 2008, en la gestión del presidente Rafael Correa, fue modificada la ley de hidrocarburos, los cambios más relevantes fueron el cambio de la modalidad contractual que mantenían las petroleras y multinacionales dentro del país, obligando una renegociación de cada uno de los contratos petroleros existentes. Con esto, hubo una modificación contractual de participación a prestación de servicios, es decir, antes del 2008 el país compartía las ganancias del petróleo extraído con la compañía, y ahora todo el petróleo producido es del país, pagando a las empresas por sus servicios de extracción (CEVALLOS, 2012: 24).

Para Almeida (2009) en el gobierno de Correa, el ministerio en aquel entonces Ministerio de Energía nombro una comisión para investigar las demandas de caducidad de los contratos del Estado con Petrobras. Esta comisión emitió un informe desde 1995 hasta 2008, donde se manifestó una serie de anomalías y daños al

Estado. Basado en este informe, el Procurador General del Estado solicitó al Ministro de petróleos, se dé inicio a la caducidad del contrato de Petrobras en relación al bloque 18, por supuestas transferencias ilegales de obligaciones.

Siendo PETROBRAS una compañía mixta, creada mediante capital privado y del Estado, el Gobierno brasileño decidió involucrarse en las negociaciones desempeñando en cierto modo como representante de PETROBRAS, logrando así que la empresa retardara su salida del país. A pesar de todas las negociaciones mantenidas entre PETROBRAS, el Gobierno brasileño y Ecuador durante los años 2008 y 2009, no se pudo llegar a ningún acuerdo específico (CEVALLOS, 2012: 25-26). A pesar de todas las pruebas contra Petrobras el Gobierno ecuatoriano decide renegociar un nuevo contrato con la empresa brasileña, resultado de un acuerdo bilateral con Lula y Petrobras celebrado en época de campaña electoral para proteger los intereses de esta empresa (ALMEIDA, 2009: 31).

Después de nueve meses de negociación, y tras las amenazas de gobierno de Correa en nacionalizar los campos en que Petrobras operaba, ambas partes logran firmar un contrato provisorio en octubre de 2008, con duración de un año hasta negociar un contrato decisivo, donde se llegaría a un acuerdo sobre la explotación definitiva del bloque 18. Este contrato provisorio ya se establece que la participación del Estado en las ganancias estatales de la extracción del bloque 18, con su cambio de modalidad contractual. En esa misma época, otra situación que complicó aún más las relaciones entre Ecuador y Brasil fue el caso de la expulsión de una gran empresa privada brasileña, la constructora Odebrecht, responsable por la construcción de la Usina Hidroeléctrica de San Francisco y que había entrado en conflicto con el gobierno ecuatoriano debido a una paralización de la usina por problemas técnicos, en junio de 2008. (MAGALHÃES, 2009: 172-173).

El presidente Lula y las autoridades del Ecuador usaron estrategias para engañar a lo que está establecido el artículo 26 de la ley de hidrocarburos que cita: “Las empresas extranjeras estarán sujetas a los tribunales del país y renunciarán a cualquier reclamo por vía diplomática. Esta sumisión y renuncia serán consideradas implícitas en todo el contrato celebrado con el Estado o con Petroecuador” (ALMEIDA, 2009: 32). Siendo éstas las palabras de Lula: “*Se não houver acordo, a Petrobras vai buscar outro caminho e outros parceiros. É assim que se resolvem os problemas*”¹⁴.

¹⁴ Folha de São Paulo - Mundo, 10.10.2008, “Brasil reage a expulsão da construtora Odebrecht do

El entonces presidente de Petrobras, Jose Gabrielli en una entrevista declaro que: *“A Petrobras não é uma prestadora de serviços, é uma produtora de petróleo. As condições econômicas de um contrato de serviço não servem para uma empresa de petróleo”*¹⁵.

No alcanzando ningún acuerdo para la modificación de contratos, Petrobras se acogió a la liquidación contractual, conforme consta en la resolución del Ministerio de Recursos y en la Transitoria Primera de la Ley de Hidrocarburos reformada (VILLAVICENCIO, 2023: 275). A fines del año 2010, PETROBRAS anunciaba que dejaría todas sus operaciones en suelo ecuatoriano debido a ningún acuerdo satisfactorio en las negociaciones, en tres aspectos específicos: El primero, la tarifa no llenaba las expectativas de compañía. En segundo lugar, Petrobras buscaba que un posible proceso de caducidad de su contrato pueda ser sujeto a un arbitraje, a lo que se oponía el Gobierno. Y en tercer lugar, la compañía sostenía que no se le daban suficientes garantías para invertir a largo plazo en el Ecuador. Tras la salida de PETROBRAS, PETROECUADOR recibió los campos 18 y 31 concesionados a la multinacional, comprometiéndose a cancelar todos los montos de inversión que esta realizó en el Ecuador, los cuales ascienden a casi US\$ 300 millones, siempre y cuando la compañía brasileña haya cumplido con todas los requisitos legales y tributarios adquiridos con el Estado (CEVALLOS, 2012: 26).

2.2 PDVSA

PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A. fue creada en 1975 es una empresa de propiedad de la República Bolivariana de Venezuela, encargada de la explotación, producción, refinación, transporte y comercialización, siendo controladas por el Ministerio de Poder Popular para la energía y Petróleo de Venezuela. Por mandato constitucional todas las acciones PDVSA son de propiedad del estado, en la actualidad PDVSA es una de las principales y más importantes del mundo en la industria hidrocarburífera, a la compañía se la ubica como la tercera empresa en el

Ecuador” em <http://www1.folha.uol.com.br/folha/mundo/ult94u454549.shtml>. Acceso el 21 de septiembre de 2015.

¹⁵ Disponible en: <http://g1.globo.com/economia-e-negocios/noticia/2010/11/petrobras-deixa-de-produzir-no-equador-e-buscara-indenizacao.html>. Acceso el 22 de septiembre de 2015.

procesamiento de petróleo a nivel mundial con 3.2 MMBD (mil millones barriles diarios), contando además con la refinería más grande del mundo el Complejo Refinador Paraguaná (PDVSA, 2005).

En la misma línea, las actividades internacionales de PDVSA han ido adquiriendo un reconocimiento en las áreas de operaciones, tecnología, ambiental, técnica y de recursos humanos, teniendo como resultado una proyección con el mundo. PDVSA mantiene la presencia de su firma con el principio de integración energética con: Argentina, Uruguay, Brasil, Ecuador, Bolivia, Colombia, Cuba, China y España, con los que tiene intereses comunes respecto a la visión del uso soberano de los recursos energéticos como motor de integración de los pueblos.

PDVSA (2005a) tiene objetivos estratégicos que van más allá de la rentabilidad, siendo estos objetivos: La redistribución de riqueza del petróleo a la sociedad en general; Contribuir con la política exterior venezolana conjuntamente con el fomento de la cooperación integral con aliados estratégicos en América Latina de una manera multipolar; Garantizar la seguridad energética, incluyendo el suministro doméstico de combustible; Fomento del desarrollo socio-económico a través de la industrialización y políticas de equidad social; Promoción de la soberanía tecnológica y desarrollo de recursos humanos altamente capacitados y motivados.

Los representantes de los Gobiernos de la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela suscribieron un Acuerdo de Cooperación, cuyo objeto es iniciar entre las partes un proceso amplio y sostenido de integración y cooperación en el sector energético, con el fin de desarrollar y promover las áreas de petróleo, gas, electricidad y petroquímica, que contribuyan a la consolidación de las iniciativas desarrolladas regionalmente en ese sentido. Los objetivos fundamentales de los acuerdos firmados son: lograr el desarrollo económico y social compartido, un sistema político democrático participativo y protagónico, bajo los principios de solidaridad, complementariedad y apoyo mutuo (PDVSA, 2007: 8).

Según el Plan de negocios de PDVSA presentado en el 2005 denominado Plan Siembra Petrolera (PSP) alineado con la política petrolera definida por el Estado. Establece unas directrices políticas como: Mover el desarrollo socioeconómico nacional con la finalidad de construir un nuevo modelo de desarrollo económico más justo, equilibrado y sustentable para combatir la pobreza y la exclusión social; Impulsar el proceso de integración energética de América Latina y el Caribe. Siguiendo en este

contexto bajo los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, se inscribe la estrategia general de la empresa: Buscar la máxima valorización de los recursos naturales no renovables y agotables mediante la obtención de precios justos y razonables en beneficio del pueblo soberano, con una distribución justa, eficiente y equilibrada de la riqueza petrolera para contribuir a la erradicación de la pobreza y la exclusión social (PDVSA, 2005b).

En la misma línea dentro del Plan de negocios solo que en el ámbito geopolítico y de comercio internacional, la estrategia internacional de PDVSA está centrada en: Mantener la presencia en los mercados energéticos tradicionales; Diversificar los mercados mediante la penetración de mercados emergentes como China e India; Fortalecer los lazos de cooperación energética, económica y técnica con países del Medio Oriente y Europa Oriental, bajo los principios de solidaridad, justicia y complementariedad; Ser brazo ejecutor de la estrategia geopolítica de integración energética de Latinoamérica y el Caribe.

En el marco del Plan estratégico de Petrosur¹⁶ para garantizar el sostenimiento energético, Petróleos de Venezuela, abrió su séptima oficina comercial PDVSA Ecuador, en Quito. Esta nueva sede promoverá la concreción de proyectos mancomunados con Petroecuador para la elaboración e intercambio tecnológico en áreas operacionales de exploración, producción, transporte, almacenamiento, procesamiento y comercialización de petróleo y gas. La cooperación bilateral prevé la apertura de una oficina del Banco de Desarrollo Económico y Social (Bandes) en Ecuador, la incorporación del país meridional a la red Telesur y la creación de un grupo de trabajo para el proyecto Banco del Sur (MAYOBRE, 2005: 17-19).

A inicios del gobierno Chávez los contratos con todas las compañías de petróleo extranjeras que actuaban en Venezuela fueron modificados, en enero de 2002 y a pesar de una fuerte oposición, entró en vigencia la Ley Orgánica de Hidrocarburos, donde se le permitía al gobierno venezolano el control operativo y la mayor parte de las acciones de PVDSA, como también pasaría a ser dueña de por lo menos 51% de las empresas mixtas que operasen en Venezuela. La nueva ley también aumentó los privilegios del Estado referente a la recaudación petrolera, y

¹⁶ Petrosur es un habilitador político y comercial promovido por la República Bolivariana de Venezuela, dirigido a establecer mecanismos de cooperación e integración sobre la base de la complementariedad y haciendo un uso justo y democrático de los recursos energéticos para el mejoramiento socioeconómico de sus pueblos. Disponible en:
http://www.PDVSA.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid_temas=47

además bajó los impuestos sobre las ganancias de PVDSA.

La empresa estatal venezolana ahora tenía un control total sobre las inversiones extranjeras directas en Venezuela, donde varias empresas entre ellas Petrobras, que ya actuaba ocho años en el país, viéndose afectada por estas medidas nacionalistas. En 2003, después de un corto golpe de estado cívico-militar, Chávez logró que PVDSA finalmente obtuviese el control del 100% estatal, lo que sin duda hizo posible que el gobierno venezolano, a través del aumento de las ganancias petroleras lograra no sólo mantener sus programas sociales sino también extender la influencia de Venezuela por toda Sudamérica (MAGALHÃES, 2009: 174).

2.2.1 PDVSA en Ecuador

Dentro del territorio ecuatoriano se cuenta con cuatro grandes campos petroleros significativos en el carácter económico: Sacha, Auca, Shushufindi, Cononaco y Libertador, ubicadas en el subsuelo dentro de la región Amazónica ecuatoriana en las provincias de Orellana y Sucumbíos.

El campo Sacha es una de las más grandes e importantes campos para el Estado ecuatoriano, contiene reservas aproximadamente de 500 millones de barriles de petróleo liviano (VILLAVICENCIO, 2013: 294).

En este contexto, en octubre de 2007, en el gobierno recientemente posesionado, en una rueda de prensa anuncio la entrega del campo Sacha a PDVSA (Río Napo), y los demás campos: Auca, Shushufindi, Cononaco y Libertador, a las empresas SINOPEC¹⁷ de china y Pertamina¹⁸ de Indonesia. Donde se denota claramente la orientación política petrolera actual y la ruptura con el norte, poniendo

¹⁷ Corporación Petroquímica de China, es un grupo de petróleo y de la empresa petroquímica súper grande, establecida en julio de 1998, sobre la base de la antigua China Petrochemical Corporation. Sinopec Group es una empresa de propiedad estatal exclusivamente invertido por el Estado, que funciona como una organización de inversión autorizada por el estado en el que el Estado tiene la participación de control. Con sede en Pekín, Sinopec Group cuenta con un capital social de 231,6 mil millones de RMB. El presidente de la junta de Sinopec Group es su representante legal. Traducción libre. Disponible en: <http://www.sinopecgroup.com/group/en/companyprofile/AboutSinopecGroup/>

¹⁸ Pertamina como locomotora económica de la nación es una empresa estatal dedicada al sector de la energía como petróleo, gas y energía nueva y terbarukan. Pertamina ejecutar sus actividades de negocio basado en los principios de buen gobierno corporativo así como a los productos competidores en la era de la globalización. Traducción Libre. Disponible en : <http://www.pertamina.com/en/company-profile/>

en primera orden a sus aliados ideológicos: Venezuela, China y otros de los BRIC¹⁹ (VILLAVICENCIO, 2013: 290).

La operación del campo Sacha fue transferida sin licitación, por gestión del presidente Correa, en septiembre de 2009, a través de un contrato de Servicios Específicos a una empresa mixta: Río Napo (EP Petroecuador 70% y PDVSA 30%), con el objetivo de mejorar la producción, a cambio de una inversión de PDVSA Venezuela de 18 millones de dólares anuales. El objetivo del contrato era el incremento de la producción de hasta 20 mil barriles diarios a través de la implementación de nuevas tecnologías, partiendo con una línea base de producción de 49.700 barriles diarios. Debido a diversas anomalías se optó por modificar el contrato en diciembre del mismo año, estableciendo la línea base de producción en 51.600 barriles diarios (VILLAVICENCIO, 2013: 294-295). Conforme la PDVSA:

“La suscripción de dicho Contrato se fundamenta en acuerdos y memorandos de entendimiento entre las repúblicas del Ecuador y Venezuela, en el marco de la cooperación e integración energética que intercambian ambos países, para el desarrollo de sus pueblos, basados en una gran oportunidad de inversión y el aprovechamiento de la transferencia de tecnología petrolera para ambas naciones” (PDVSA, 2005).

Luego de dos años de operación en manos de Río Napo con la capitania de PDVSA, la producción del campo cayó de 51.600 barriles a 49 mil barriles al día, es decir, no se logró cumplir con el objetivo del contrato de 20 mil barriles diarios. Los precios de los taladros ofertados por el presidente Chávez, cotizados en 8.300 dólares diarios a costar 36 mil dólares diarios. (VILLAVICENCIO, 2013: 296).

Claramente existe una contradicción en este caso, puesto que la modalidad contractual de “Exploración a Riesgo” no existía en el ordenamiento jurídico ecuatoriano y fue ejecutada la entrega de la operación del campo Sacha a una empresa de economía mixta. Con la aprobación de la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos, donde se disminuyó la capacidad operativa y administrativa de la empresa estatal PETROECUADOR y se prefirió contrataciones de servicios con las empresas privada para la operación de los campos maduros²⁰(MORALES, 2012: 111).

El presidente Correa, y el ministro Wilson Pastor reconocieron que la alianza con PDVSA fracasó, pero resistieron en mantener el contrato con Río Napo (PDVSA),

¹⁹ Brasil, Rusia, India, China. Dejando por fuera África del Sur por ser aun en el 2007

²⁰ Campos Sacha, Aucas, Shushufindi, Cononaco y Libertador

frente al fracaso del segundo contrato, se dispuso la suscripción de un tercer contrato modificatorio cambiando el objeto del contrato, haciendo de lado lo que dispone el contrato anterior que si en los dos primeros años, Rio Napo, no incrementaba un 30% de los 20 mil barriles adicionales ofrecidos, el contrato podría concluir y el campo sería devuelto a EP Petroecuador. En resumen se migro de un contrato de servicios específicos a un contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, entrando en vigencia desde enero de 2012, con el objetivo de producción máxima de 64 mil barriles día, con un plazo de modificación de 10 a 15 años. (VILLAVICENCIO, 2013: 297).

Después de cinco largos años, en enero de 2012, se concretó los contratos para recuperar la producción de los principales campo (VILLAVICENCIO, 2013: 292).

El Art. 19 de la Ley reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, establece que los contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos se realizarán a través de licitación pública, salvo aquellos que se celebraren con empresas estatales o subsidiarias de éstas, con países que integran la comunidad internacional. Podemos decir que esta adaptación fue anticipada para la consumación de este contrato con PDVSA. (VILLAVICENCIO, 2013: 300).

2.3 NORMATIVAS JURÍDICA ECUATORIANA

2.3.1 Nueva Constitución 2008

La creación de una nueva constitución para el Ecuador ofrecida como propuesta de campaña, una vez que el nuevo gobierno se posesionó en el 2007, ya se iban proponiendo los nuevos mecanismos para estos, se canceló el Congreso Nacional y se inició con los preparativos para conformar la Asamblea Constituyente para la creación de una nueva constitución para el Ecuador basada en derechos y en el buen vivir, plantada en ciudad Alfaro²¹, como un referente para la liberación de Ecuador.

La constitución de la República del Ecuador, hace referencia a la importancia de los hidrocarburos para el desarrollo nacional. En su Artículo 316 estipula que “el

²¹ <http://www.ciudadalfaro.gob.ec/>

estado podrá delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria. La delegación se sujetará al interés nacional y respetará los plazos y límites fijados en la ley para cada sector estratégico” (ECUADOR, 2008).

De igual manera en la gestión de los recursos naturales no renovables, conforme el artículo 317 “Los recursos naturales no renovables pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, [...]”.

También en el Artículo 408, de la Constitución establece la propiedad de los recursos no renovables referente al Estado. Siendo así:

“La propiedad de los recursos naturales son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la constitución.

El Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de estos recursos, en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota.

El Estado garantizará que los mecanismos de producción, consumo y uso de los recursos naturales y la energía preserven y recuperen los ciclos naturales y permitan condiciones de vida con dignidad” (ECUADR, 2008).

2.3.2 Reforma de Ley de Hidrocarburos

La ley de hidrocarburos reformado en julio de 2010, contiene la siguiente disposición transitoria y establece la mudanza obligatoria de los contratos ya presentado en el párrafo anterior, esto contemplado en el Art. 16 de la Ley de Hidrocarburos:

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Los contratos de participación de servicios para la explotación de hidrocarburos que se encuentran suscritos se modificaran para adoptar el modelo reformado de prestación de servicios para exploración y explotación de hidrocarburos, contemplado en el artículo 16 de la Ley de Hidrocarburos en el plazo de 120 días, y los contratos suscritos bajo modalidades contractuales incluido los contratos de campos marginales e incluido los contratos de prestación de servicios específicos suscritos entre Petroecuador y su filial Petroproducción (actual EP PETROECUADOR)... .Plazo que se contarán a partir de la vigencia de la presente Ley; caso contrario, la Secretaria de Hidrocarburos dará por terminados unilateralmente los

contratos y fijara el valor de la liquidación de cada contrato y su forma de pago campos.

Dentro del plazo de 120 días para la renegociación de los contratos se llegó a un acuerdo con cinco empresas petroleras extranjeras, dentro de las cuales estaba Petrobras: Siendo así la empresa brasileña que operaba en consorcio con otras compañías en el bloque 18 y en el Consorcio de Campo Unificado Palo Azul²², de los cuales Petrobras era poseedora de un 30 % de participación en dicho consorcio. La empresa Brasileira de capital mixto extraía unos 20.000 barriles diarios de crudo, según la versión oficial, se debería a que “su política no es operar como prestadora de servicios”, manifestando también, que no existen garantías para realizar inversiones a largo plazo.

La empresa mixta Rio Napo fue conformada el 15 de julio 2008 entre PDVSA y Petroecuador para explorar el campo Sacha, reconociendo como necesaria la integración energética regional, fusionando el trabajo de empresas estatales con la finalidad de enfrentar a las empresas privadas transnacionales, la integración requiere de bases sólidas, sin que se llegue a perjudicar una justificada soberanía nacional. Hasta qué punto fue seguido la reforma de la nueva Ley de Hidrocarburos, mismo teniendo en cuenta que la empresa fue creada antes de entre en vigencia las reformas de julio del 2010.

2.3.3 Renegociación de Contratos Petroleros

Con el cambio de modelo contractual de participación a prestación de servicio, el gobierno acordó con las compañías la suscripción de un contrato transitorio con vigencia de un año para migrar a un contrato de prestación de servicios. En el gobierno de Alfredo Palacios, en el 2006, se impulsó la Ley 42 para mejorar la participación del Estado en los excedentes por el incremento del precio del crudo, siendo así, el Estado y la compañía compartiría un 50/50. Esto ocasiono que varias empresas se resistirán a acatar la Ley y presentaron demandas ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Tribunal Constitucional y luego al Centro Internacional de

²² Está operado por Petroamazonas EP, bloque 18 ubicado al noroeste del campo Sacha, en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, donde se encuentra el campo Palo Azul, que actualmente tiene 33 pozos productores

Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)²³.

Ya en el gobierno de Correa, a través de un Decreto Ejecutivo subió a 99% la participación en los excedentes por el precio del crudo, quedando solo 1% para las empresas, lo que ocasionó que las compañías hicieran fila ante el CIADI con demandas que llegaban a 12 mil millones de dólares. Correa cede ante las EMNs y acuerda reducir de 99% a 70%, con la justificativa de que sería un medio término, pero también subió el precio base en un 60%, lo que convertía, que el 70% se volvió menos que el 50% del gobierno de Palacios (VILLAVICENCIO, 2013: 313-315).

Las autoridades del Ministerio de Minas y Petróleos, actualmente, Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, conjuntamente con Petroecuador, suscribieron contratos transitorios de 1 año, periodo en el que se debía migrar al nuevo modelo contractual. En 2010, dos años después de suscritos los contratos transitorios, se aprobó sin debate parlamentario, por el ministerio de la Ley, la reforma de Hidrocarburos, donde se introdujo definitivamente el nuevo modelo contractual de Prestación de Servicios (VILLAVICENCIO, 2013: 318).

Durante la renegociación de los contratos petroleros esta vez por segunda ocasión, por medio del Ministerio de Recursos no Renovables, se contrató consultores de varias nacionalidades, entre iraníes, venezolanos y noruegos. Elaboraron y propusieron un proyecto de contrato, donde se establecía una tarifa fija para todo el periodo contractual, también se estableció una reducción del Impuesto a la Renta vigente para esta modalidad contractual, del 44.4% al 25%, como un tributo a la seguridad jurídica estableciendo un escenario favorable para las EMNs (VILLAVICENCIO, 2013: 345-346).

El presidente de la república remitió el 25 de Junio de 2010 a la Asamblea Nacional un proyecto de Ley, calificado como urgente, esta propuesta gubernamental tomo en cuenta tres materias: petrolera, tributaria y laboral. La primera, reforma petrolera se reduce a establecer una tarifa fija que el Estado debe pagar a los contratistas, como prestación de servicios por exploración y explotación de hidrocarburos. Si la contratista decidiera invertir en nuevos proyectos de recuperación mejorada, o para el descubrimiento de nuevas reservas en proyecto de verdadero

²³ Con el fin de resolver eventuales litigios que puedan darse entre Estados e inversionistas extranjeros, se creó en 1965, en el marco del Banco Mundial, el Centro Internacional de Arreglo de Disputas entre Inversionista Extranjero y Estado, (conocido por sus siglas en español CIADI, o ICSID en inglés), mediante la Convención de Washington: esta Convención establece un mecanismo arbitral en el marco del Banco Mundial, para resolver este tipo de disputas. Disponible en: <http://cadtm.org/CIADI>

riesgo el Estado reconocerá una tarifa superior. La segunda, Reforma tributaria, trataba de la modificación del porcentaje de Impuesto a la Renta para los Contratos de Prestación de Servicios para la exploración y explotación de Hidrocarburos, disminuyendo del 44.4% al 25% que es el porcentaje que se pagaba a las empresas petroleras sujetas a las otras modalidades contractuales, basados en la constitución²⁴. Por último, la Reforma Laboral trata en limitar el 3% de las utilidades para los trabajadores de estas empresas, mientras que el otro 12% se destinaría a obras en las comunidades en el área del respectivo campo petrolero. También se plantea un esquema de amortización de inversiones anticipado, estableciendo la tarifa fija por barril producido (VILLAVICENCIO, 2013: 345-354).

2.4 ESTADOS CON SU POLÍTICA EXTERNA

2.4.1 Ecuador

En el año 2006 se presenta el Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020 donde los objetivos primordiales para la Política Exterior del Ecuador, se basaban en: Defender la Soberanía, independencia e integridad territorial; Respetar el Derecho Internacional como base para la convivencia pacífica de los Estados; Proteger los derechos de los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos en el exterior; Apoyar un orden económico mundial equitativo, justo y democrático que garantice la paz, el desarrollo y la preservación del ambiente; Elaborar y ejecutar la política exterior como un instrumento para el desarrollo sustentable del Ecuador, que promueva un reparto equitativo de la riqueza, respete la diversidad cultural, preserve el ambiente y dé prioridad a la erradicación de la pobreza; Impulsar la cooperación internacional para el desarrollo; Y por último Respaldar los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir la delincuencia transnacional organizada y la corrupción (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, 2006: 26-27).

“A fin de disminuir la vulnerabilidad de la economía ecuatoriana, la política exterior propiciará la diversificación de sus mercados externos. Por otra parte, con el objeto de fortalecer su capacidad de negociación internacional,

²⁴ Art. 301 “Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley”

Ecuador se asociará, en los distintos foros internacionales, con otros estados que compartan intereses similares; de modo especial, con los países sudamericanos y latinoamericanos con los que aspira a lograr una integración en los ámbitos político, económico, social y cultural” (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, 2006: 37).

En esta misma línea de raciocinio, dentro de los lineamientos estratégicos, se destacan: La consolidación de los vínculos económicos existentes con los principales socios comerciales del país (Comunidad Andina, otros países de América Latina, Estados Unidos y la Unión Europea), buscando un mayor ingreso a los mercados de productos ecuatorianos, eliminando los subsidios y otras medidas que limitan la competitividad dentro de esto cabe las medidas arancelarias y para-arancelarias (anti-dumping, zoosanitarias, etc.); al igual que la diversificación del destino y composición de las exportaciones ecuatorianas, como también las fuentes de inversión extranjera directa, en especial China, Japón e India, sin descuidar los países árabes y africanos, Sudáfrica, entre otros; La búsqueda de nuevos mercados para una producción basada en la industrialización y en el desarrollo tecnológico, que aprovechen los productos primarios y desarrollen las capacidades para exportar. Siendo prioridad las exportaciones que generen innovaciones tecnológicas con efectos dinamizadores de varios sectores de la actividad económica; Por ultimo está el fortalecer el sistema jurídico, en lo que fuere competente, mediante la divulgación y aplicación de normas nacionales y acuerdos bilaterales de interés para el país, a fin de contar con reglas adecuadas para evitar controversias relacionadas con la inversión de capitales extranjeros. La seguridad jurídica debe favorecer tanto al inversionista cuanto al país (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, 2006: 37-38).

El gobierno ecuatoriano ha enfatizado el interés por la integración regional como un mecanismo para hacerle frente a la globalización y colocar a Ecuador dentro del escenario internacional. Esta política exterior a su vez, es caracterizada por el antiamericanismo (anti-yanki), siendo ya en el año 2009 el gobierno del Ecuador decidió no renovar el convenio con Estados Unidos de la base de Manta utilizada para lucha contra el narcotráfico. (MALAMUD, 2009).

La política exterior del Ecuador ha sido controversial desde el inicio del actual gobierno, en el año 2008 se rompieron relaciones con Colombia por la violación a la soberanía durante el ataque a las FARC en territorio ecuatoriano (conflicto de angostura), con Brasil se originaron tensiones en la relación política por la expulsión de dos empresas brasileras (ODEBRETCH Y PETROBRAS), Con Estados Unidos se quebrantó la relación

con la expulsión de la embajadora Heather Hodges por interferir en asuntos internos del Estado. Ya para inicios del año 2012 Ecuador mantuvo acercamientos con Irán y dio asilo político a Julián Assange, fundador de Wikileaks en la Embajada de la República del Ecuador en Londres, Inglaterra. (MALAMUD, 2009).

2.4.2 Venezuela

Los objetivos de la agenda de política exterior de Chávez presentado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, plantea entre sus principales directrices el “sostenimiento del equilibrio internacional” pero como hacerlo, mediante el fortalecimiento de la soberanía nacional y la promoción de un nuevo mundo multipolar, que destaca entre sus ideas centrales, suscitar un modelo de integración política que permita de una u otra manera destacar las injusticias de la globalización y sus ideas estratégicas neoliberales; La promoción de la democracia participativa y protagónica; el mantenimiento de las normas del derecho internacional, mediante la cooperación internacional solidaria como una de las principales acciones del Estado; establece el desarrollo energético; el petróleo como un mecanismo para posicionar al país en el plano internacional; reafirmar las relaciones con los países vecinos y los socios económicos de Venezuela; fortalecer la cooperación Sur – Sur; la determinación de la defensa y la soberanía de los pueblos, el respeto y la promoción a los derechos humanos; y apoyo a los procesos de paz y la seguridad en la región²⁵.

Básicamente, los objetivos centrales de la agenda de política externa del gobierno Chávez busca el fortalecimiento de la soberanía nacional consolidada con respaldo en la constitución, la cooperación regional y la construcción de un nuevo mundo multipolar planteando una confrontación con la hegemonía estadounidense, al oponerse a las ideas de libre mercado suscitadas por dicho país, establecer el desarrollo energético para la construcción de un mapa geopolítico a partir de alianzas estratégicas, empleando la energía como un elemento para el desarrollo, estableciendo a su vez un comercio más justo guiado por los principios de cooperación y solidaridad; también hace énfasis en la defensa de la soberanía nacional y el

²⁵ Para un estudio más profundo sobre las Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013. Disponible en: <http://aristobulo.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2008/09/lineas-generales-delplan-de-desarrollo-economico-y-social-de-la-nacion-2007-2013.pdf>

fomento de la integración latinoamericana mediante los diferentes bloques regionales como el MERCOSUR, UNASUR, dejando de lado y obviamente quitándole interés al ALCA.

2.4.3 Brasil

Para Magalhães (2009) a partir del 2001 se genera un vacío diplomático en América Latina, que estaba regida bajo la influencia estadounidense debido a su interés de lucha contra el terrorismo, pero a su vez, la región sudamericana pasa también por un cambio estructural con la ascensión de nuevos movimientos políticos democráticos de izquierda al poder, tal es el caso del bolivarianismo en Venezuela (2002) y Bolivariano en Bolivia (2006). Siendo Brasil quien llenaría este espacio vacío de influencia en Sudamérica.

En 2002 se dieron las elecciones presidenciales en Brasil, dando un giro total a la política brasilera, asumiendo el poder Lula quien se caracterizó por ser un sindicalista y socialista. Referente a la política externa optada el gobierno Lula decide continuar con las directrices de política económica exterior del gobierno Cardoso, que eran encaminadas al desarrollo económico del país, preservar su autonomía y suscitar la inserción internacional. Teniendo como diferencia la preferencia en la cooperación sur-sur (con China en el área de recursos energéticos e infraestructura y con África en un acercamiento con la comunidad de habla portuguesa en una cooperación técnica bilateral) y énfasis en la cooperación e integración sudamericana. Durante este gobierno también es notorio el cambio en la geografía política mundial, caracterizados en la actuación en diversos organismos y foros multilaterales como, G-20, G-8 y las Naciones Unidas (MAGALHAES, 2009: 113-116).

Magalhães caracteriza la política externa de Lula como una fuerza diplomática presidencial, puesto que él conducía algunos asuntos de política externa que estaban fuera de sus atribuciones como presidente. La diplomacia de Lula estaba basada en la defensa de la soberanía nacional y la igualdad en las naciones, definida como “activismo diplomático Lula”. Y hacer de Brasil un país globalizado mediante la expansión internacional de sus empresas, siendo este uno de los pilares fundamentales dentro de la política exterior del gobierno Lula, promoviendo e incentivando la internacionalización de sus empresas como actores globales, a través

del apoyo logístico y financiero del Estado y de sus instituciones como el BNDES. Siendo muy notoria su participación en Sudamérica en especial en Argentina, claro son los ejemplos de Petrobras, Ambev (empresa cervecera) y JBS-Friboi (empresa productora de carne bovina). Cumpliendo con esto su prioridad en promover la integración Sudamericana, teniendo Brasil muy claro su foco político-económico y estratégico al actuar en los países de Sudamérica. (MAGALHAES, 2009: 121).

Trabajando en la misma línea del autor, él establece que durante el gobierno Lula, sobre todo en su segundo mandato, ve la necesidad de concretizar la integración energética sudamericana, dando como resultado la creación de este Departamento de Energías dentro del Itamaraty, principalmente por la relación de Brasil con algunos países en el ámbito energético con Paraguay, Bolivia, Venezuela. El Departamento de Energía podría encargarse de manera eficaz en la región, generada en una política estatal brasilera, dando a su vez un tratamiento especial a las cuestiones energéticas en Sudamérica.

Para Magalhães (2009) Petrobras y el gobierno Lula mantienen una relación estrecha nunca antes existente en gobiernos anteriores, el diálogo entre ellos es más fluido y cercano, por lo mismo que genera una influencia del gobierno Lula con relación a las tomas de decisión de la corporación. A su vez también plantea una relación entre el Itamaraty y Petrobras, puesto al cambio de mercado, siendo este ya no solo interno sino también internacional durante el gobierno Lula, expresados en el Departamento de Energía. La relación existente se refiere al contacto y consultas constantes al cuerpo directivo de Petrobras y miembros del Itamaraty, existiendo un diálogo fluido y una comunicación permanente. Aunque Itamaraty no haga parte del Consejo Ministerial de Petrobras, tiene una gran capacidad de para conseguir que pueda evaluar las consecuencias de sus acciones, como por ejemplo invertir, dejar de invertir, actuar en el mercado nacional de determinada manera, además de incursionar en ciertos países. (MAGALHAES, 2009: 138).

2.5 CONCLUSIÓN DE CAPÍTULO: UN ANÁLISIS

Conforme a lo descrito en el capítulo teórico se efectuara el análisis, en conjunto con el objeto de estudio y las variables planteadas.

El Estado es el actor principal de las Relaciones Internacionales, son quienes

participan en rondas de negociación, tienen voto y firman el acuerdo definitivo y quien crea la reglamentación o acuerdos internacionales como estructura para la operación de las EMNs. Es por ello que caracteriza importancia de la actuación de los tres Estados envueltos dentro de este análisis, puesto que son ellos los que realizan las negociaciones y la firma definitiva para que una EMNs pueda entrar o salir de su territorio.

PDVSA es una empresa netamente de carácter estatal, en cuanto que Petrobras es una empresa mixta con inversión privada, pero con mayor porcentaje estatal. Esto hace que estas dos empresas sean caracterizadas como estatales y que su decisión para invertir dentro de otro país tenga que pasar por el sistema burocrático estatal de cada país.

Para que una empresa pueda realizar inversiones y pueda expandirse en otros mercados (países), primero el país donde está establecida esta empresa debe alcanzar un grado de madurez económica. El gobierno debe motivar estas empresas para invertir en el exterior, con el objetivo de mantener la participación del país dentro del mercado internacional. Tanto Petrobras como PDVSA son dos empresas que pasaron por diferentes circunstancias pero que a su vez tienen algo en común y es el proceso por el que tuvieron que pasar para ser las empresas más importantes dentro del escenario petrolífero de la región.

Las empresas se encuentran reglamentadas dentro de las constituciones de sus países, donde le dan un carácter de regulación a la explotación petrolera pasando por sus respectivos ministerios y en tener otorgarles el derecho de actuar no solo dentro del territorio sino también fuera del territorio nacional.

La creación de mecanismos dentro del sistema burocrático estatal lo que permite un mayor control de los recursos del país, también cuentan con el apoyo de un sistema financiero en forma de bancas estatales que otorgando financiamiento para que estas empresas pasen a su actuación internacional, por último la creación de políticas de internacionalización. En el caso de Petrobras, encontramos una área establecida dentro del Itamaraty denominada departamento de energía y en el caso de PDVSA la encontramos dentro de su política externa, sostenida bajo la representatividad del ministerio de poder popular para la energía y el petróleo de Venezuela.

La lógica de acción de las EMNs se da debido a la atracción de los beneficios

fiscales otorgados por un país. Las exenciones fiscales para que Petrobras y PDVSA puedan actuar dentro del territorio Ecuatoriano son diversas y diferentes, debido a los periodos que estos ingresaron al país.

En el caso de Petrobras, Ecuador estaba pasando por una etapa donde las empresas petroleras se favorecían por contratos de participación desfavorables para el gobierno, sin controles a impactos ambientales y procesos de extracción. Ya con PDVSA fue diferente puesto que no solo se regía a la nueva constitución ecuatoriana donde se garantizaban los derechos a la madre tierra, sino también al nuevo cambio contractual de prestación de servicios. Este último acontecimiento abre paso a que las empresas en cuestión se encuentren inestables dentro del país poniendo a elección su estadía dentro del país.

Lo que una EMN más desea es una estabilidad política y no una forma específica de gobierno, puesto que la relación entre las EMNs y el Estado se da en el campo intergubernamental. Es por ello que tanto Petrobras como PDVSA buscaban esta estabilidad política para continuar con las inversiones dentro del país, lo que es favorecido por el mismo lineamiento político que estos poseen. Venezuela y Ecuador tenían un acuerdo de cooperación bilateral para la integración y la cooperación energética, lo que favorecía la inserción de Venezuela dentro del Estado ecuatoriano. Lo que a diferencia de Petrobras, en relación a los acuerdos se muestra una fuerte influencia en la relación entre los presidentes siguiendo las directrices de su política externa.

En lo que respecta al carácter del poder estructural de las EMNs, esta está asociada a la importancia en la economía nacional donde actúa y donde su economía es estructuralmente dependiente del capital. Este poder estructural es influyente al momento del accionar entre los Estados y en su relación con las EMNs. Es por ello que, tanto Petrobras como PDVSA, deben saber administrarla correctamente para la mantención de un buen relacionamiento entre ellas y el Estado hospedero siendo este también el puente para unir el aporte de la empresa y el movimiento del capital.

El poder estructural, que fue usada por las EMNs dentro del país, fue haciendo relación a la dependencia existente del capital que estos traían. En el caso de Petrobras, ya estaba efectuada y era significativa para el Ecuador, pero también PDVSA, era una inversión propuesta significativa y tentadora para el Ecuador.

Ecuador estaba dependiendo económicamente de las actividades de las

EMNs - más de Petrobras que de PDVSA - debido a su tiempo de permanencia en el país, puesto a la inversión que ya venía efectuado Petrobras en el país, lo que contrarrestaba a la inversión que sería efectuado después con PDVSA. Esto generó un grado de sensibilidad en relación a esta actividad, produciendo la toma de decisión para la inversión a largo plazo de estas EMNs dentro del país, pero tomando en cuenta que esta decisión puede ser definitiva para abrir o cerrar nuevas líneas de producción.

El poder estructural que tanto Petrobras como PDVSA ejercieron dentro del Estado ecuatoriano fue contemplado por el valor de costo del proyecto, impacto que este genera (impuesto), generación de empleo directo o indirecto, que le deja al Estado ecuatoriano en un grado elevado de sensibilidad ante las EMNs.

La conformación de un ambiente estable para las negociaciones de actuación de las EMNs fue uno de los peores aliados al momento de la toma de decisión de su estadía en el país, no existía una seguridad dentro de los nuevos contratos lo que produjo que el país no este atrayendo inversión extranjera.

Las estructuras fiscales y jurídicas que prevenían su estadía fueron planteadas, comenzando por el cambio de modalidad contractual repentina de participación a prestación de servicios, al precio único establecido por barril producido en excedente. Aparte de esto la definición de un impuesto debido a su tipo de producción en el país, cuanto se le pagaría a cada EMN por la prestación de servicio y la definición de la tabla de amortización, hasta la no definición del modo contractual que iría a regirlos hasta el fin de sus contratos y no solamente provisorios.

En lo que respecta al carácter del poder brando de las EMNs, ésta es reflejada con la capacidad de conseguir resultados a su conveniencia, estando sujetas a la compatibilidad de los Estados con las actividades que las empresas desarrollan en el país. Las EMNs pueden influenciar en las políticas externas de los países, pero en este caso es lo contrario, las políticas externas ya estaban establecidas y no surgieron ningún cambio, siguieron una misma directriz, la de cooperación energética regional en América Latina mediante el respeto de la soberanía y la no interferencia en asuntos internos. Esto llevo a que existan estas relaciones dentro del Estado ecuatoriano, puesto que las dos EMNs encajaban dentro de esta directriz de Estado.

El poder brando de las EMNs es caracterizado por la mantención de sus intereses como el de los Estados. Los intereses de las EMNs se centran básicamente en garantizar el lucro de la empresa a largo plazo, lo que en el caso de Petrobras era

el enfoque principal que regía su probabilidad de estadía en el país, puesto que podría invertir para un corto plazo donde las ganancias serían mínimas y no significarían relevancia en la economía de la Empresa y por ende del país brasileño.

Pero también la empresa debe estar en constante renovación de servicios para garantizar la rentabilidad de los negocios en la competencia, que por otro lado era el enfoque principal de PDVSA. El acuerdo llegado para la exploración de petróleo, con nuevas tecnologías probadas ya en Venezuela, que garantizaba mayor producción petrolera a un menor tiempo y a un valor menor, convenía al Estado ecuatoriano por lo que le otorga un contrato diferenciado, de exploración de riesgo.

La continuidad de una empresa está ligada al interés del accionista sin importar su estructura (mixta, estatal, sociedad anónima, etc). Tal es el caso de la conformación de la empresa mixta Río Napo (PDVSA y Petroecuador) para la actuación en el bloque petrolero siendo este de carácter estatal. También Petrobras, que es de carácter mixta también, pero con mayoría en el Estado, lo que la convierte en Estatal. No importa su naturaleza jurídica, siempre y cuando los intereses de los accionistas estén resguardados.

En lo que refiere a los intereses del Estado, trata del poder político que un estado posee dentro del escenario internacional mediante estos acuerdos con EMNs, lo que produce que el país obtenga como resultado un crecimiento económico, un aumento del PIB, una estabilidad social y una estabilidad política también.

Si la empresa no fuera capaz de establecer el uso y construcción de su poder estructural y brande, es posible que la relación Estado-empresa llegue a ser problemática, tal es el caso de la salida de Petrobras del país, siendo el reflejo de su mal manejo, ya que ninguna de las partes quiere ceder en el transcurso de la negociación.

Para que las EMNs construyan una imagen positiva frente al Estado, primero debe contar con una estabilidad y previsibilidad a los negocios del país, para ganar apoyo del Estado en los foros Internacionales, y por último, para ganar apoyo del Estado frente a demandas de organizaciones sociales. Cuanto mayor sea el poder brande de las EMNs, mayor será su legitimidad y su inversión, en sí, cuanto tiene más poder brande mayor será su credibilidad.

CONCLUSIÓN

En este trabajo, se buscó mostrar como las EMNs actúan como un actor importante en las relaciones económicas internacionales, haciendo énfasis en las repercusiones que esta conlleva en el carácter interno del Ecuador. Surgió que la hipótesis a ser verificada era la que Petrobras y PDVSA tomaron la decisión de su permanencia en el Estado ecuatoriano fue debido a tres aspectos puntuales: planeamiento de las EMNs, política externa de los países donde actúan las EMNs y la reforma a la nueva ley de hidrocarburos.

Primeramente, se concluye sobre la trayectoria que tuvieron las EMNs y su planeamiento estratégico empresarial, se concluye que hubo diferencias en los dos casos. En el caso de Petrobras, tenía una serie de anomalías desde su ingreso al Estado ecuatoriano, entre el cambio de persona jurídica, y el traspaso de porcentajes de explotación a otras empresas, no obstante esta tuvo su normalidad solo en el 2008 mediante decreto ejecutivo. Petrobras en su planeamiento estratégico 2009-2013 decide disminuir el porcentaje de inversiones extranjeras de un 10% a un 5% lo que podría ser una explicación a la salida del país. También se debe tomar en cuenta que ya venía trayendo unos problemas antes de la evocación de la nueva ley de hidrocarburos que fue la detonante para que las negociaciones no llegaran a un acuerdo positivo, que fue la salida de ODEBRECH del país. En fin, mismo con los cambios contractuales y estando bajo contratos transitorios, Petrobras decide salir del Estado ecuatoriano, debido a que ésta es una empresa productora de petróleo y no prestadora de servicios como lo establecía la ley de hidrocarburos vigentes que se regía a los nuevos contratos petroleros.

En el caso de PDVSA, es muy diferente puesto que su ingreso al país fue por medio de otro tipo de contratos, mismo siendo tipos de contratos no existentes en la legislación y bajo la concepción de una empresa mixta (PDVSA y Petroecuador) esta empresa sabía los cambios en la ley de hidrocarburos, pero mismo así optaron por firmar contrato y tiempo después renovar el contrato bajo otras medidas contractuales, pasando ahora así una prestadora de servicios. PDVSA en su planeamiento estratégico es muy claro en mantener sus objetivos estratégicos conjuntamente con su política externa para sus vecinos de América del Sur en base a la cooperación energética regional.

Es por ello que el planeamiento de las empresas en el caso de Petrobras tuvo una influencia parcial en el factor decisivo para salir del país, por otro lado PDVSA tuvo una alta influencia en el factor decisivo para mantenerse en el país.

En lo que cabe respecto a la política externa de los países, no existe un referencial amplio, peor si, encontramos puntos específicos que pueden seguir este lineamiento, es por eso que, en el caso de Venezuela ésta contaba con un acuerdo bilateral de integración energética firmado con Venezuela donde sus empresas estatales puedan ingresar a los países, para mejorar costos, sin recurrir a terceros y guiados por los principios de cooperación y solidaridad, basados en el fomento de la integración Latinoamérica.

Ya en lo que respecta a Brasil, no es muy notorio este factor, peor si vale recalcar la necesidad de concretizar la integración energética sudamericana y la creación de un departamento dentro del Itamaraty, el Departamento de Energía encargándose de una manera eficaz en la región, dando a su vez un tratamiento especial a las cuestiones energéticas en Sudamérica.

Siendo así la política externa de los países, en el caso de Brasil tuvo una considerable influencia en el factor decisivo y en el caso de Venezuela recurre una influencia parcial en el factor decisivo.

El último factor dentro de este estudio, la reforma de la ley de hidrocarburos, en este aspecto, Petrobras se vio afectada puesto que con la nueva ley de hidrocarburos y por consiguiente el cambio contractual, no sería un punto favorable para que la empresa siga invirtiendo en el país, pero aun así, después de dos años de la nueva ley y bajo la modalidad de contratos en transición, estos no llegan a un acuerdo y la empresa decide salir del país, con la justificativa de no ser una empresa prestadora de servicios y que sus inversiones era muy elevadas en referencia al lucro que obtendría.

En el caso de PDVSA es muy diferente por ella entro cuando la ley de hidrocarburos ya estaba en vigencia, pero esta inicio sus trabajos bajo otro tipo de modalidad “exploración de riegos” de manera transitoria, que básicamente trata de extraer más petróleo con mejor tecnología a menores costos bajo la concepción de una empresa mixta, después de su primer año los resultados esperados no eran favorables, en su segundo año su producción bajo más de lo esperado, por lo cual en

el 2010 decide renovar contrato ya ahora con los nuevos cambios en la reforma de la ley de hidrocarburos y su modalidad contractual, pasando a ser de esta vez una prestadora de servicios, que aun así tuvo algunos beneficios, puesto que se fijó un tasa por la prestación de servicios, la sobre producción quedo en un 70% para el país y 30% para le empresa, se fijó un precio único del petróleo, el servicio de impuesto era menor de acuerdo cada empresa (recordemos que esta era una empresa mixta) lo que le así que este impuesto sea menor en referencia de otras empresas, y por último que las tasas de amortización sean devueltas durante el transcurso de las operaciones y no al final como establecido en la ley anterior.

La nueva ley de hidrocarburos, en el caso de Petrobras fue un factor determinante que influyó negativamente en el factor decisivo de la empresa, en lo que respecta a PDVSA ésta también es considerada un factor determinante positivo dentro del factor decisivo de la empresa.

Finalmente, cabe destacar que en relación a las cuestiones teóricas y conceptuales, en relación al poder brando y poder estructural de las empresas, estos dos elementos influenciaron en las decisiones de las empresas y en la política externa del caso analizado. Sin embargo, para una mayor profundización sobre la temática abordada, como sugerencia a una siguiente etapa de esta investigación, se considera necesario abordar temáticas que no fueron tratadas en esta investigación en el caso del poder estructural un estudio profundo sobre la influencia de las EMNs – Petrobras y PDVSA - en sus respectivos países tanto en el ámbito económico, político y social. En lo que respecta al poder brando (*soft power*), una ampliación en los conceptos teóricos par aún mejor entendimiento en las cuestiones aquí analizadas.

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA, Alberto. **La reforma a la ley de hidrocarburos y la renegociación de los contratos petroleros (Política pública)**. En La Tendencia. Revista de Análisis Político. Balance político. Consulta popular. Quito : FES-ILDIS, (no. 11, febrero-marzo 2011): pp. 95-102. ISSN: 1390257.

ALMEIDA, Alexandra. **Empresas transnacionais brasileiras na América Latina: um debate necessário / organização: Instituto Rosa Luxemburg Stiftung, 1.ed.** São Paulo Expressão Popular, 2009. p. 28-41.

CESARIO, F. **Poder Estrutural e sua utilização pelas Corporações como ferramenta de dominação do mundo globalizado**. Revista Ciências Sociais em Perspectiva, São Paulo. São Paulo, v.11, n.20, p.1-15, 2012.

CEVALLOS Nicolás. **La influencia político-comercial en las relaciones entre Ecuador y Brasil en los casos PETROBRAS y ODEBRECHT**. Quito: Universidad Internacional del Ecuador, p. 18-52, 2012.

CEPAL, COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE. **Las estrategias de formación de Recursos Humanos de empresas multinacionales en América Latina y el Caribe**, 1999. Disponible en: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31247/S9950316_es.pdf?sequence=1>. Accedido en 09 agosto 2015.

ECUADOR. Constitución De La Republica Del Ecuador, 2008. Disponible en: http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf.

CORREA, Claudio. **Cenários prospectivos e aprendizado organizacional em planejamento estratégico: estudo de casos de grandes organizações brasileiras**. Rio de Janeiro: UFRJ, p. 129-186, 2011.

COSTA, W. **As Relações Internacionais frente à globalização**. Revista IDEA, São Paulo, v.2, n.2, p.1-15, 2011.

DE LEON, Guillermo. **Las empresas multinacionales y la economía mundial. Anuario Jurídico y Económico Escurialense**, XLII. San Lorenzo del Escorial, p. 339-352, 2009.

FONTAINE, Guillaume, editor **Petróleo y Desarrollo Sostenible en el Ecuador; Las Ganancias y las Pérdidas 2006** Quito Ecuador FLACSO,ILDIS, PETRÓBRAS volumen 3.

GILPIN, Robert. **A economia política das relações internacionais**; tradução de Sergio Bath. Brasília: Editora Universidade de Brasília, p.257-290, 2002.

HERMANN, Charles. **Changing course: when governments choose to redirect foreign policy**. International Studies Quarterly. No. 34, 1990.

HUERTA, C.; RUIZ, F. **Petrobras**: petróleo, finanzas públicas y desarrollo. Revista Ola Financiera, v. 8, n.21, p. 122-139, Mayo-Agosto 2012.

KEOHANE R., MILNER H., **Internationalization and Domestic Politics**: An introduction. Cambridge University Press. Cambridge. 1996.

KEOHANE R., NYE J., **POWER AND INTERDEPENDENCE**: world politics in transition. New York: Longman, 1977.

LASCURAIN FERNANDEZ, Mauricio. **Empresas multinacionales y sus efectos en los países menos desarrollados**. México, n. 36, jun. 2012. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-33802012000100004&lng=es&nrm=iso>. Accedido el 09 agosto 2015.

MAGALHÃES, Raquel. **Petrobras en la política exterior del gobierno de Lula**: una mirada desde la Economía Política Internacional. Buenos Aires: FLACSO/Argentina, 2009.

MALAMUD, C. GARCIA, C. **Ecuador's Foreign Policy**: Presidential Interests and Ideology, 2009. Disponible en: <http://www.isn.ethz.ch/digitallibrary/publications/detail/?lng=en&id=146348>.

MAYOBRE, Eduardo. **La propuesta Centroamérica y la integración energética de América Latina y el Caribe**. Instituto Latinoamericano de Investigadores Sociales. Venezuela, Caracas. 2005.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. **Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020 (PLANEX 2020)**, Quito, Ecuador, 2006.

MORALES, Gabriel. **Los contratos petroleros utilizados discrecionalmente en el Ecuador, como Instrumentos de Control Político, Económico y Social**: enfoque realizado desde el Estado social de derecho y el Neo-Constitucionalismo. Quito: FLACSO/Ecuador, 2012, p. 94-128.

NYE, Joseph S. **Cooperação e conflito nas relações internacionais**, 2009.

NYE, Joseph S. **Soft Power: The Means to Success in World Politics**. Public Affairs. New York. NY. 2004.

ORTIZ, A, Francisco. **"Relaciones comerciales Ecuador-Brasil: un tablero sin alfiles"**. **Comentario Internacional**: revista del Centro Andino de Estudios Internacionales; 10 (II Semestre, 2010): pp. 125-13 ISSN: 13901532

PDVSA. **Acerca de PDVSA. Petróleos de Venezuela**, 2005 (a). Disponible en www.PDVSA.com. Accesado el 22 de Septiembre de 2015.

PDVSA. **Contacto con la nueva PDVSA**: Boletín informativo sobre la industria petrolera venezolana. Venezuela, Caracas. 2007. Disponible en: <http://www.PDVSA.com/interface.sp/database/fichero/publicacion/2778/203.PDF>. Accesado el 23 Septiembre 2013.

PDVSA. **PDVSA y Petroecuador operarán el Campo Sacha**, 2005. Disponible en:http://www.PDVSA.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid_temas=45. Accesado el 22 de Septiembre de 2015.

PDVSA. **Plan Siembra Petrolera 2005-2030: Negocios y filiales / Plan de Negocios**, 2005 (b). Disponible en: <http://www.PDVSA.com/> Accesado el 24 de Septiembre de 2015.

PETROBRAS, **Trajectoria. 2015**. Disponible en: <http://www.petrobras.com.br/pt/quem-somos/trajectoria/> Accesado: 19 de Septiembre 2015.

Presidencia de la República del Ecuador. **Decreto Ejecutivo #1348**. 23 de septiembre de 2008, Registro Oficial #439,3 de octubre de 2008.

Reformas Ley de Hidrocarburos, 2010. **Decreto Ejecutivo #546**. Registro Oficial #330. Con estatus vigente.

SANAHUJA, José Antonio. **¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar? El poder estructural y las transformaciones de la sociedad internacional contemporánea**, en VV AA, Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 2007, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 321-330, 2008,

SARFATI, G. **O terceiro xadrez: como as empresas multinacionais negociam nas relações econômicas internacionais**. São Paulo: Universidade de São Paulo, 2006. 252p.

Unidad Venezolana, **“Lineamientos para el programa de gobierno de unidad nacional 2013-2019”** Consultado en: 17 de Marzo de 2014 Disponible en: <http://www.unidadvenezuela.org/wp-content/uploads/2012/03/MUD.-Lineamientos-para-el-Programa-de-Gobierno-de-Unidad-Nacional-23-Enero-2012.-Final-2-DEF.pdf>

VILLAVICENCIO, Fernando. **Ecuador made in China**. Quito-Ecuador, p. 243-313, 2013.